

Gaceta Universitaria de Derechos Humanos



Publicación electrónica semanal del **Fondo Documental de Derechos Humanos** del **Sistema de Infotecas Centrales de la Universidad Autónoma de Coahuila**

CONTENIDOS

CNDH indaga acción contra migrantes en Tabasco	3
población siria-Cartón de Borja Montoro	5
CDHEC: apenas una presencia testimonial	6
'Olvida' CDHEC a desaparecidos en Coahuila	7
IRAN CONDENA RESOLUCION DE ONU SOBRE DERECHOS HUMANOS	9
"Limpia" general de agentes del INM: ONG	10
Gobierno de Zapotlán y CEDH firman convenio de protección de derechos humanos	11
El gobierno de Evo desprotege a indígenas en aislamiento voluntario	12
"En Durango los derechos humanos no se respetan"	15
Agentes INM violan sistemáticamente derechos humanos: párroco. Con Jorge A. Rocha	17
¿Derechos Humanos?	18
Rescatados 40 niños que trabajaban en fábrica de electrónica en sur de China	20
Rechaza Irán doble rasero y selectividad en derechos humanos	21
Uruguay condenado a investigar las violaciones a los Derechos Humanos	22
Aragón se suma a Andalucía y aprueba una ley de muerte digna	23
Abuso sexual se convierte en epidemia en Haití	25
Pide rector de Ibero autonomía total para Comisión de Derechos Humanos	26
Mujeres, migrantes y gays, los más afectados en Ceresos: Castro Soto	27
Unen esfuerzos TSJE y CEDH para protección en materia de Derechos Humanos	29
El festival por los derechos humanos y la verdad	30
Rinde informe de labores el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría	32
Denuncian a Procurador en Derechos Humanos	34
Diplomado en Derechos Humanos se realiza con éxito	35
Repudiaron los crímenes de la dictadura en dos actos	36
Conferencia oficial de derechos humanos, para que todo siga igual	38
Inecesaria figura de feminicidio en Querétaro: TSJ	41
Senador Rojas causa polémica por declaraciones sobre "tortura"	43
Queja por irrespeto a los derechos humanos en Francia	48
Presentan la 'Guía para personas sin papeles' de la organización Apdha	49
Buscan sensibilizar sobre derechos humanos a los universitarios	51
Designan a mexicana al grupo sobre discriminación contra la mujer de la ONU	52
DD.HH. llama a respetar la integridad de policías y soldados	54
Aprendiendo y educando con inclusión	55
Acción urgente: violación a derechos humanos de habitantes de Ocoyoacac, Estado	57



de México	
XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre trabajo infantil	59
Oaxaca, la chispa de la insurrección	63
Los derechos humanos de los inmigrantes, a debate en la Universidad de Valladolid	65
Detenidos en "manifestaciones de jazmín" en China	66
Abren espacio de promoción de los derechos humanos de las mujeres	67
Llaman a ratificar convención de derechos de los jóvenes	68
La bandera ganadora	69
Encerradas en sus casas, 40% de las mexicanas	70
Negociables-Cartón de Ernesto Roderá	72
Aprueban diputados reformas a la ley para prevenir y sancionar la trata de personas	73
LLEGARON PARA QUEDARSE Cartón de Rubén	75
Crítica CIDH arrestos de indocumentados en EU; hay desproporciones	76
Detienen a activistas de derechos humanos	78
La CIDH denuncia las "inaceptables" condiciones de detención de migrantes en EEUU	79
Honduras aprueba examen ante Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	81
Desacreditan reformas en materia de derechos humanos	82
Amnistía Internacional condena la represión en Bahrein	83
La Multisectorial de Derechos Humanos destacó la participación de jóvenes en la Semana de la Memoria	84
Buscan proteger a periodistas y defensores de DDHH	86
El Tri y Santana a favor de los derechos humanos	88
Dan 6 años de prisión a federales en Juárez	90
Panamá se compromete a consultar a los indígenas por sus tierras	91
Emite queja la CDH vs. el director de los Cereso por homofobia	92
La izquierda usa los Derechos Humanos para desacreditar a EE.UU.	93
En Chengue no saben qué es lesa humanidad	95
Universidad de Machala triunfó en el Concurso Nacional de Derechos Humanos	97
Qué feito- Cartón de Cucamonga	99
Arana (EB) siente "una satisfacción personal" por la sentencia sobre Otegi porque "ya está bien sobreproteger al Rey"	100



CNDH indaga acción contra migrantes en Tabasco

Personal de la Comisión acudió a Tenosique para ubicar a los centroamericanos que fueron perseguidos, incluso por un agente con machete, al borde del Usumacinta



PERSEGUIDOS Pretenden ubicar a los migrantes relacionados con estos hechos y recabar sus testimonios (Foto: Especial)

CIUDAD DE MÉXICO | Viernes 25 de marzo de 2011 Redacción | El Universal 11:33

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) abrió un expediente de queja e inició la investigación con motivo de los hechos ocurridos en el parador turístico "Boca del Cerro", en Tenosique, Tabasco, donde agentes federales de migración realizaron un operativo de aseguramiento en el que uno de ellos portaba un machete en mano y orilló a una mujer a arrojarse al río Usumacinta.



Por instrucciones de Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, personal adscrito a la oficina de Villahermosa, Tabasco, se trasladó al municipio de Tenosique con el objeto de recabar información de los hechos.

Existe un video que muestra como agentes federales de migración persiguieron a migrantes que escapaban del operativo a las orillas del Río Usumacinta, lo que motivó que una mujer se lanzara al río con el objeto de evadir el aseguramiento, situación que informó EL UNIVERSAL.

Personal de la Comisión Nacional visitó estaciones migratorias en la localidad a efecto de ubicar a los migrantes relacionados con estos hechos y recabar sus testimonios.

También se buscó a las autoridades del municipio, a fin de obtener mayor información.

En boletín, la CNDH exhortó a las autoridades migratorias para que "durante los operativos de aseguramiento garanticen los derechos humanos, independientemente de su calidad migratoria, velando por la integridad física y la vida".

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/754389.html>



población siria-Cartón de Borja Montoro



http://www.larazon.es/images/uploads/image/f0/f2/302378/617x1000_montoro2703.jpg?1301171476

CDHEC: apenas una presencia testimonial

Vanguardia

30-Marzo-2011

¿Cuántas personas deben ser declaradas desaparecidas para considerar que nos encontramos ante una situación de deterioro de los derechos humanos?

La respuesta que se antoja más lógica es que basta un solo caso para disparar las alarmas, para que las diferentes instancias gubernamentales se vean obligadas a desplegar la totalidad de los recursos a su alcance para modificar tal realidad.

Porque en una sociedad democrática, la protección de los derechos humanos no es un asunto de estadísticas, sino de efectividad, entendida ésta como el hecho de que el 100 por ciento de los ciudadanos tengan la posibilidad de acceder plenamente a las garantías otorgadas por la Constitución.

En este sentido, que los casos de desaparición se acumulen en Coahuila sin que las instituciones responsables de vigilar la plena vigencia de los derechos humanos en la entidad parezcan inmutarse siquiera, constituye un caso de verdadero escándalo.

Y eso es justamente lo que ocurre actualmente en nuestra entidad, donde grupos civiles han documentado la desaparición de 174 personas, han solicitado la intervención de las autoridades estatales en la investigación de los casos, pero la respuesta oficial ha sido poco menos que inexistente.

En particular preocupa que la instancia especializada en el tema, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, no parezca tener el menor interés en presionar a las autoridades responsables de la procuración de justicia para integrar las averiguaciones del caso.

De acuerdo con la agrupación “Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Coahuila”, hace más de medio año que la instancia encabezada por Miguel Arizpe Jiménez no les ofrece un solo avance en la integración de la queja que por la desaparición de personas presentaron a dicha instancia.

La apatía de las autoridades locales en el esclarecimiento de los hechos ha motivado la visita a territorio coahuilense de una misión de la Organización de las Naciones Unidas, cuyos integrantes tienen la encomienda de analizar los casos denunciados en Coahuila.

Los representantes de la ONU, integrantes del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias investigarán, entre otros, más de una veintena de casos en los cuales se presume la participación de policías y elementos militares en la desaparición de personas.

¿Servirá la visita de la misión de Naciones Unidas para que instancias como la CDHEC modifiquen la actitud mostrada hasta ahora en torno al escandaloso número de desaparecidos en Coahuila?

Es de esperarse que así sea, a menos que su titular esté decidido a convertir a dicha instancia en una institución cuya presencia sea meramente testimonial.

<http://www.vanguardia.com.mx/cdhecapenasunapresenciatestimonial-686281-editorial.html>

‘Olvida’ CDHEC a desaparecidos en Coahuila

Llega comisión de la ONU a Saltillo a investigar 174 casos documentados en Coahuila



De alto nivel. Un grupo de especialistas internacionales auspiciados por la ONU llegó a Saltillo para evaluar los casos de desaparecidos en la entidad. FOTO: VANGUARDIA-HÉCTOR GARCÍA

Saltillo. Luego que en el último año la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila no ha emitido ninguna recomendación sobre 174 casos de desaparecidos en la entidad, ayer arribó a Saltillo un grupo de la Organización de la Naciones Unidas para analizar esa situación.

En medio de un fuerte dispositivo de seguridad, llegaron a la ciudad la señora Jasminka Dzumhur y los señores Osman El-Hajjé y Ariel Dulitzky, expertos independientes que estarán acompañados por miembros de la Secretaría General de Trabajo de la ONU.

Durante su estancia en Saltillo, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias analizará 24 casos en los que, se presume, están involucrados militares y policías, además de otras 150 desapariciones que el Estado no ha mostrado interés en resolver.

El grupo se reunió en un salón al norte de la ciudad, donde se negó la entrada a la prensa y se montó un operativo de seguridad con policías estatales y federales.

Los integrantes de Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos y Desaparecidas en Coahuila (FUUNDEC), entregarán la información sobre casos en los que existen datos de presunta participación de militares, policías estatales y municipales en el momento de la desaparición.

También se informará sobre casos en los que no se tiene documentada la participación directa de agentes del Estado, pero que según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, se considera como tal cuando “las personas o grupos actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia (consentimiento) del Estado”.

“La visita de esta instancia internacional de Derechos Humanos a Coahuila se da en un contexto de inseguridad en el norte del país, donde las autoridades se muestran omisas para atender demandas de seguridad de los ciudadanos”, dio a conocer FUUNDEC.

Por seguridad, los expertos de la ONU trabajarán a puerta cerrada y no darán entrevistas; sin embargo, al término de los trabajos se emitirá una postura y posiblemente los familiares de desaparecidos den a conocer los avances de la visita.

Sin recomendaciones

En este marco, a pesar de que desde el año pasado las familias de desaparecidos en Coahuila presentaron una queja ante la CDEHC, es fecha que el organismo no ha emitido ninguna recomendación o comunicado sobre el tema.

Según la página de la organización FUUNDEC, en el 2010 acudieron ante la CDHEC que dirige Miguel Arizpe Jiménez; sin embargo, desde el 18 de agosto del año pasado la Comisión no les ha presentado ningún avance.

“Se ha solicitado la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, sin que al momento, los denunciantes hayan recibido respuesta”, dicen los familiares en un escrito.

VANGUARDIA consultó el portal de la CDHEC, y ninguna de las 50 recomendaciones emitidas en 2010, ni las 12 que van del 2011, se refieren a las desapariciones.

Ayer el ombudsman coahuilense asistió a una reunión del grupo de trabajo de la ONU.

<http://www.vanguardia.com.mx/olvidacdhcadesaparecidosencoahuila-686319.html>

IRAN CONDENA RESOLUCION DE ONU SOBRE DERECHOS HUMANOS

TEHERAN, 26 (ANSA) - Irán condenó hoy como "una decisión política tomada por presión de Estados Unidos" la resolución aprobada el jueves por el Consejo de la ONU para los Derechos Humanos en la que se expresa "profunda preocupación" por la situación en la República Islámica y se da mandato a un relator para informar en la materia.

"El objetivo de esta iniciativa es ejercitar más presión sobre Irán para desviar la labor del Consejo de la ONU que debe estudiar la situación de los derechos humanos en todos los países", afirmó el vocero de la Cancillería iraní, Ramin Mehman-Parast, citado hoy por la agencia Isna.

"Con estas iniciativas selectivas, Washington quiere desviar la atención de las violaciones de los derechos humanos en Occidente, especialmente en Estados Unidos", agregó.

La resolución de la ONU, promovida por Estados Unidos y Suecia y apoyada por numerosos países, fue aprobada por 22 votos a favor, 14 abstenciones y siete votos en contra: los de Bangladesh, China, Cuba, Ecuador, Mauritania, Pakistán y Rusia. DFB

<http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/rubriche/mundo/20110326164835238832.html>

“Limpia” general de agentes del INM: ONG

Sábado, 26 de Marzo de 2011 08:13 El Universal

Señalaron que la suspensión de tres de los elementos del INM involucrados en la redada donde una hondureña tuvo que saltar al río Usumacinta. (Foto: Especial)

Organizaciones de **derechos humanos** demandaron una “**limpieza**” general de todos los oficiales del Instituto Nacional de Migración (**INM**), pues consideraron que existen testimonios de **agresiones** más graves y estremecedoras que la ocurrida en Tabasco, donde una **hondureña** tuvo que saltar al río Usumacinta para escapar de un agente que la amenazaba con un machete.

Consideraron que la suspensión de tres de los elementos del INM involucrados en la redada del domingo pasado cerca de Tenosique, que fue videograbada, no es una medida suficiente para acabar con el problema de maltrato a los indocumentados.

Por este caso, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) abrió un expediente de queja e inició la investigación correspondiente.



El ombudsman nacional, Raúl Plascencia, hizo un llamado a las autoridades migratorias para que garanticen los derechos humanos en los operativos de aseguramiento.

El Centro de Derechos Humanos del Usumacinta, la Casa del Migrante de la Parroquia de Cristo Crucificado de Tenosique y el Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, éste de Chiapas, urgieron a las autoridades a realizar una investigación a fondo de su planta de agentes.

“Lo que se filmó es sólo un botón de muestra del comportamiento del personal de la institución”, dijo Fray Tomás González, del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta.

Alberto Donis Rodríguez, del albergue Hermanos del Camino, en Oaxaca, dijo que las agresiones a indocumentados se dan en todo el sureste.

http://www.expreso.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=12814:limpia-general-de-agentes-del-inm-ong-&catid=2:general&Itemid=17

Gobierno de Zapotlán y CEDH firman convenio de protección de derechos humanos

Redacción Informativo del Sur de Jalisco

buzon@periodicoelsur.com

Viernes 25 de Marzo del 2011



CIUDAD GUZMÁN, JALISCO, (BI).- El Gobierno de Zapotlán El Grande y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) firmaron un convenio de apoyo y colaboración para promover el respeto y la protección a los derechos humanos.

La firma del acuerdo se llevó a cabo en el CUSur, en acto presidido por el alcalde Anselmo Ábrica Chávez y Felipe de Jesús Cibirán Álvarez, presidente de la CEDH, y con la anfitrionía de Víctor Hugo Prado Vázquez y Adriana Fierros Lara, entre otros funcionarios, profesores y alumnos.

En su intervención, Ábrica Chávez precisó que a partir del convenio se ofrecerán una serie de cursos para funcionarios y servidores públicos de la Administración Municipal, para desde el ámbito local, respaldar la reforma a la legislación que eleva a rango constitucional los derechos humanos.

Por su parte, Cibirán Álvarez destacó los adelantos y concientización en la región sur de Jalisco sobre la reforma a la Constitución en materia de derechos humanos, tanto en el ámbito educativo como en el gubernamental y de impartición de justicia.



“El tema de la regionalización está muy hecho en el discurso público pero no en los hechos, y queremos encontrar la alianza importante en la comunidad académica al igual que con las autoridades municipales y estatales como es el caso de hoy con el Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, vayamos en esta tarea de forma conjunta, de forma coordinada, unidos, a promover, a defender, a estudiar, a divulgar y hacer que se respeten y desde luego a garantizar los derechos humanos en toda la región”.

Las partes se comprometen a diseñar actividades de capacitación y difusión para promover el respeto a los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la no discriminación, una cultura política sustentada en la tolerancia, la democracia, la transparencia y la rendición de cuentas para públicos diversos como personal de las instituciones públicas y privadas, la sociedad civil y la población en general.

Otras de las actividades previstas son la coedición de publicaciones, organizar actividades de capacitación y actualización, propiciar el intercambio bibliográfico, hemerográfico y audiovisual, generar acciones conjuntas de investigación así como realizar visitas periódicas a albergues, asilos o casas hogar con la finalidad de verificar el irrestricto respeto a los derechos humanos y sociales que reconoce la Constitución Política.

En el mismo acto protocolario también se firmó un convenio entre el Centro Universitario del Sur y la Comisión Estatal de Derechos Humanos para facilitar la realización de prácticas profesionales de los estudiantes en las representaciones delegacionales de la organización defensora de los derechos humanos.

http://www.periodicoelsur.com/noticias_guzman.aspx?idnoticia=57161

El gobierno de Evo desprotege a indígenas en aislamiento voluntario

El gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia se niega a aprobar un decreto ya consensuado para dar protección a grupos indígenas ayoreos en aislamiento voluntario, denunciaron dirigentes de la Central Ayorea del Oriente Boliviano (CANOB) en el 141 período de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que comenzó hoy en Washington.

El pueblo indígena ayoreo habita en el extenso bosque chaqueño de Paraguay, Bolivia y Argentina. En Paraguay, los territorios de muchas comunidades de cazadores-recolectores nómadas han sido ocupados por ganaderos, menonitas e inclusive por sectas fundamentalistas como la norteamericana Misión Nuevas Tribus, denunció Survival.

En Bolivia, los ayoreos que viven en aislamiento voluntario en los parques KaaYya y Otuquis, en la frontera con Paraguay, son atropellados por empresarios y traficantes que saquean sus recursos y se apropian de sus espacios de vida. Los indígenas no acostumbran ver personas ajenas a su comunidad y en algunos casos atacan a los extraños, aseguró la central indígena boliviana.

Los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial se encuentran “en situación extremadamente grave”, y algunos están en peligro de extinción debido a la violación sistemática de sus derechos fundamentales de parte de los gobiernos y agentes externos que invaden sus territorios o los persiguen para forzar contactos, deploró el IV Encuentro Trinacional de Pueblos indígenas de Perú, Brasil y Bolivia, celebrado en septiembre de 2010.

El IV Encuentro indígena exigió a los gobiernos de los tres países que no otorguen más derechos de explotación de recursos naturales o cualquier otra actividad a favor de terceros en territorios ancestrales de los pueblos indígenas en aislamiento; y que declaren “de Alta Prioridad” el reconocimiento oficial de sus territorios en áreas transfronterizas.

Con el apoyo técnico del Centro de Estudios Jurídicos (CEJIS), la CANOB ha redactado un proyecto de decreto que reconoce el derecho de las comunidades ayoreas a mantenerse en aislamiento, y delimita sus territorios. Plantea la inmovilización provisional de aproximadamente 3,4 millones de hectáreas, en la categoría de Tierra Fiscal no disponible, con el fin de evitar la otorgación de nuevos derechos a personas ajenas para el aprovechamiento de recursos naturales renovables.

La CANOB tramita la promulgación de la norma desde 2009. El decreto ya fue consensuado con el Viceministerio de Tierras, pero el Poder Ejecutivo se niega a aprobarlo. Por eso “demandaremos a nivel



internacional que se respete el derecho de los compañeros ayoreos a quedarse en su territorio, sin ser amenazados por los grandes empresarios maderos que tumban arboles y desmontan su territorio”, anunció la asambleísta y representante del pueblo ayoreo Teresa Nominé antes de viajar a Washington.

El 25 de marzo comenzó el 141 período de sesiones de la CIDH con una audiencia temática sobre Pueblos Aislados y el Gran Chaco a cargo del Comité Indígena Internacional para la Protección de los Pueblos en Aislamiento y en Contacto inicial de la Amazonía, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay (CIPIACI).

Nominé aprovechó la oportunidad para pedir al gobierno de Evo Morales que cumpla el mandato de la Constitución y respete las normas y tratados internacionales de derechos indígenas ratificados por el Estado Plurinacional de Bolivia.

La Constitución Política del Estado (CPE) reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de Bolivia (Artículo 1), y la obligación estatal de proteger y respetar los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos indígenas que habitan el territorio nacional, especialmente los referidos a sus Tierras Comunitarias de Origen (TCO). (Artículo 171)

El Artículo 31 de la CPE establece que “Las naciones y pueblos indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva... (y) gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan”.

<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011032504>

“En Durango los derechos humanos no se respetan”

Investigan hechos del Cereso 1 de manera independiente a los de la Fiscalía. En 2010, las quejas sobrepasaron las 150 por abuso de fuerzas Federales y Estatales.

Mié, 30/03/2011 - 08:02



Carlos García Carranza, ante el Congreso de Durango. Foto: Especial.

Durango, Durango.- Al presentar su sexto informe anual ante el Congreso del Estado de Durango, el Ombudsman Carlos García Carranza aseguró que en esta entidad “no se respetan los derechos humanos” y aunque reconoce el esfuerzo de algunas instituciones aseguró que falta mucho por hacer para tener una verdadera cultura de respeto a los derechos humanos.

García Carranza, minutos antes de presentar su sexto informe de trabajo 2010, habló de las actividades que se han realizado en investigaciones sobre los hechos del CERESO número 1 de Durango, señalando que llevan a cabo una investigación alterna a la de la Fiscalía.

“Hemos estado al pendiente de las revisiones que se han registrado, hemos realizado nuestra propia investigación al margen de lo que pueda resultar con la Fiscalía General, nosotros daremos a conocer los resultados”.

Cuestionado sobre la situación de la entidad y el respeto a los derechos humanos, el Ombudsman de manera enfático dijo “desde luego que no, se están haciendo muchos esfuerzos, reconocemos el trabajo de algunas instituciones pero sin embargo falta mucho para tener esa cultura del respeto a los derechos humanos, situación que se vino a agravar con esta lucha que se da entre la delincuencia organizada”.

De igual manera abordó el tema de las quejas en contra de corporaciones policíacas, en el que aseguró que “tan sólo en 2010, se recibieron muchas quejas sobrepasaron las 150 o 170 quejas por abuso de fuerzas federales y estatales en tareas contra la delincuencia, mismas que se remitieron a la comisión nacional.

Lamentablemente y aunque en los primeros años de mi gestión habíamos logrado casi erradicarla, hoy, sabemos que la tortura ahorita es casi el primer lugar en quejas que tenemos, práctica que realizan corporaciones federales y estatales”, aseguró.

Por lo que respecta al informe presentado ante el Congreso, diputados locales afirman que es necesario realizar cambios en el formato del Informe del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, así como de las comparecencias en general, puesto que está rebasado y no cuenta con los elementos que permitan tener una retroalimentación, así como mayor transparencia.

431 Ceresos deplorables

Los 431 centro penitenciarios que existen en el país, presentan condiciones deplorables y no garantizan la seguridad de quienes purgan una condena, señaló el Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Raúl Plascencia quien además reiteró su apoyo a la participación del Ejército en tareas de combate a la delincuencia.

Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos al asistir al informe de Ombudsman local de Durango, comentó que las condiciones de los centros penitenciarios del país, incluyendo los de la entidad, “son deplorables, por lo que no pueden resolver la problemática interna e impide garantizar la seguridad a quienes purgan una condena”.

El ombudsman reiteró su postura sobre la participación del Ejército en las acciones contra la delincuencia organizada y también sobre las propuestas existentes en relación a los denominados “ninis”.

“Ante la escalada de esta problemática que se vive actualmente, es necesario que se revise la estrategia para combatir a la delincuencia organizada y dar una mayor seguridad a la sociedad en general”.

Redacción

Agentes INM violan sistemáticamente derechos humanos: párroco. Con Jorge A. Rocha

26 de Marzo, 2011



Dijo Fray Tomás González Castillo, encargado de la Casa del Migrante de la Parroquia de Cristo Crucificado en Chiapas que derechos humanos se dio a la tarea de recabar los testimonios y los videos, además de que se habló con el delegado regional y se comprometieron a sancionar a los agentes de migración que participaron en esos hechos denigrantes.

Fray Tomás González Castillo, encargado de la Casa del Migrante de la Parroquia de Cristo Crucificado en Chiapas lamentó que agentes del Instituto Nacional de Migración hayan perseguido con un machete a una migrante hondureña.

Dijo que derechos humanos se dio a la tarea de recabar los testimonios y los videos, además de que se habló con el delegado regional y se comprometieron a sancionar a los agentes de migración que participaron en esos hechos denigrantes.

En el espacio de Jorge Armando Rocha, el párroco consideró que esa actuación es ilegal, está totalmente prohibido por la ley de que agentes de migración porten cualquier tipo de armas, ellos lo saben, sin embargo, se aventuran hacerlo.

En tanto, la mujer fue salvada por un lanchero y fue atendida por la comunidad.

Destacó que hace algunos meses el delegado regional del INM se comprometió a combatir las violaciones a los derechos humanos de los migrantes.

Incluso dijo que en el sur del país el crimen organizado está bien organizado, hay secuestros, asaltos y en la casa del migrantes llegan ese tipo de casos y esta semana tres casos de asaltos.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=163748>

¿Derechos Humanos?

Sábado 26 de Marzo de 2011 10:03 Héctor Delgado



"*Los juzgadores federales creemos con Juárez, el juzgador, que al actuar con rectitud, con honorabilidad, con independencia, con imparcialidad, con transparencia, abonamos la confianza social y, con ello, a la unidad nacional": Ministro Juan Silva Meza, presidente de la SCJN (*"La impartición de justicia en México está en crisis": JSM, crónica de Guillermo Cardoso, unomásuno, 22-III-11, p.6) La gran coincidencia juarista. Expresada por el jurisconsulto *Juan Silva Meza durante la ceremonia del CCV Aniversario del Natalicio de Benito Juárez, es interesante por cierta confusión y ambigüedad clasistas del momento sociopolítico que vive nuestra Patria. Añadió:

"El Poder Judicial de la Federación hace valer los Derechos y libertades que la Constitución (Política) garantiza a todos por igual, el que todos seamos tratados de la misma manera, de acuerdo con la ley, y esa es la mayor garantía de igualdad y de unidad nacional", palabras aleccionadoras para quienes intenten revivir un divisionismo contra una hazaña juzgada por la Historia con mayúsculas.

Aun adversarios ideológicos del Benemérito reconocen ese jalón histórico de su vida, pensamiento y obra con repercusiones mundiales. Bella coincidencia como revancha sociológica encabezada por nuestro indio ilustrado que tuvo como divisa familiar amar la educación ("Apuntes para mis hijos"), dice Juárez: "La educación del pueblo es una de las primeras atenciones de todo gobierno. Sin escuelas jamás podrá tener el conocimiento de sus deberes y la apreciación de sus Derechos/p.3" ("Pensamiento y obra", Editorial del Magisterio "Benito Juárez", del SNTE. 128 páginas. México/2011. editorialsnte@prodigy.net.mx Esta dirección electrónica esta protegida contra spambots. Es necesario activar Javascript para visualizarla). Es alentador que desde Apodaca, Nuevo León, el presidente constitucional de la República, Felipe Calderón califique como hecho trascendental la firma colectiva del "Acuerdo para la Cobertura Informativa de la Violencia", en el Museo Nacional de Antropología e Historia apenas este jueves 24 de marzo/2011. Hecho que deberá justipreciarse y analizarse a medida que avance "el Acuerdo" para que ninguna autoridad o empresario privado aplique por sí y ante sí alguna concepción de censura de prensa.

Asimismo, hay congruencia en la decisión de la SCJN al desechar ese aberrante recurso de acción por inconstitucionalidad que promovía -inexplicablemente- la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en una pésima reacción de resaca de Raúl Placencia, para que los periodistas quedaran exentos del "Secreto profesional", y así pudieran ser condenados "como confesos (delincuenciales) si no se presentaran a comparecer en un juicio civil". Es decir, paradójico y flagrante violación a los Derechos Humanos contra los periodistas, para ser ¿condenados en ausencia?, por negarse a acatar el Artículo 322 del Código de Procedimientos Civiles para el DF (ver unomásuno, 25-III-11, p.5).

Así, la Suprema Corte de Justicia de la Nación endereza un entuerto más torcido aun por ignorancia y soberbia, que intentaba infiltrar por la puerta de atrás esta CNDH, que paradójicamente tiene un ente burocrático estéril como Fiscalía para Atender Agravios contra Periodistas, que por lo visto sólo '¡atiende!', Ni protege Ni defiende, al pretender cercenarle la esencia del profesionalismo para la investigación periodística: ésta como un oficio profesional, que se enaltece al defender y proteger -como un hecho sagrado si se me



permite- a sus "fuentes", y más que ninguna, sus informantes. Jamás revelar nuestras "fuentes de información". Ese es un deber primordial.

De ese modo Juan Silva Meza es congruente, porque al encabezar el Pleno de la SCJN, echó abajo esa aberración. Silva Meza -su representatividad con grandeza en la SCJN- no sólo la defiende contra un hecho de perversión antijurídica, sino que protege los Artículos Constitucionales 6, 7 y conexos de las libertades de pensamiento y expresión. Nuestro oficio es una profesión. La ética profesional -que es el ejercicio de esas libertades por respeto a nosotros mismos, y más que a nadie a nuestros lectores de todas las clases sociales-, para llamar a su inteligencia, voluntad y consciencia políticas, procura reforzar, en la medida de nuestros análisis, prospecciones e información fidedigna, el amor a nuestra Patria.

No excluir a los trabajadores de la prensa -periodistas concretamente- del Derecho a reservarse sus "fuentes" de información, es como la raíz y razón de los abogados, médicos u oficiantes legales de cultos religiosos.

MARISELA ESCOBEDO, 100 días hoy del crimen impune todavía. ¡Heidi, su nieta, la llama!

hdelgadoraices@yahoo.com.mx

http://www.unomasuno.com.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=12949:iderechos-humanos&catid=105:hector-delgado&Itemid=557



Rescatados 40 niños que trabajaban en fábrica de electrónica en sur de China

Cuarenta niños que trabajaban en una fábrica de componentes electrónicos en la ciudad china de Shenzhen fueron rescatados por las autoridades, informa hoy el diario "South China Morning Post".



Cuarenta niños que trabajaban en una fábrica de componentes electrónicos en la ciudad china de Shenzhen - centro de la industria tecnológica nacional- fueron rescatados por las autoridades, informa hoy el diario "South China Morning Post".

Los menores, de entre 12 y 14 años, procedían todos de una localidad del suroeste de China (Mianning) y trabajaron tres meses para la empresa Megatrend Electronics, con una jornada de 13 horas y un sueldo diario de cinco yuanes (0,76 dólares, 0,54 euros) por hora.

Los responsables de la fábrica, que produce adaptadores para "bluetooth" y llaves electrónicas, argumentaron que los menores, contratados a través de una agencia que se quedaba un porcentaje de los sueldos, tenían documentos de identidad falsos que les atribuían como mínimo 16 años (edad legal para trabajar en China). Responsables del gobierno local informaron a "South China Morning Post" de que los niños serán reenviados a Mianning, pero no detallaron posibles sanciones a la firma que los contrató.

El suceso muestra la persistencia en el sector industrial chino de la explotación infantil, pese a las campañas contra ella, y según los expertos es también consecuencia de la preocupantemente creciente falta de mano de obra en la provincia de Cantón, donde se encuentra Shenzhen y en la que se concentra gran parte de la industria china destinada a la exportación.

Según activistas contra la explotación infantil, el uso de menores en fábricas del sur de China es normal desde hace años, especialmente en sectores como el textil o el juguetero, y las autoridades hacen oídos sordos a las denuncias.

<http://www.kaosenlared.net/noticia/rescatados-40-ninos-trabajaban-fabrica-electronica-sur-china>

Rechaza Irán doble rasero y selectividad en derechos humanos

25 de marzo de 2011, 10:18 Teherán, 25 mar (PL) Irán calificó hoy de injusta y altamente politizada la decisión de nombrar un relator especial para este país en materia de derechos humanos, práctica que rechazó por considerar selectiva y aplicada con doble rasero.

El portavoz del Ministerio iraní de Relaciones Exteriores, Ramin Mehmanparast, criticó en duros términos una resolución del Consejo de Derechos Humanos (CDH) de la ONU, aprobada hace horas bajo fuerte presión de Estados Unidos.

La moción del CDH fue adoptada con 22 votos a favor, siete en contra -incluidos China, Rusia y Cuba- y 14 abstenciones, y designa un relator especial sobre el tema para la República Islámica, desviando el actual proceso de revisión periódica en todo el mundo, dijo Mehmanparast.

Agregó que la resolución pretende hacer presión sobre Irán "para desviar la atención sobre las violaciones de los derechos humanos en Occidente y en particular en Estados Unidos", de ahí que sea "injusta, injustificable y altamente politizada".

"Las políticas estadounidenses han sido siempre paradójicas, en palabras y hechos, predicando con dobles raseros, y la reciente resolución ejemplifica claramente tal comportamiento", puntualizó el vocero al negar la necesidad de un análisis particular del tema aquí.

Ese paso del CDH es el primero desde 2002 en el caso de un relator especial para la nación persa.

Por otro lado, el portavoz de la cancillería iraní condenó la ola de ataques de Israel contra la Franja de Gaza, en los que en la última semana murieron 12 palestinos, incluidos cuatro niños, y resultaron heridos otros 50, lo cual -dijo- silencian las potencias occidentales.

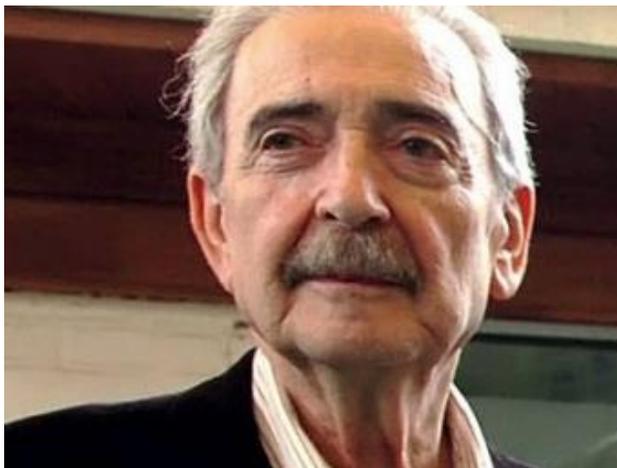
"El régimen ilegal sionista (Israel) usa la actual atmósfera belicista en la región como pretexto para lograr sus propios objetivos siniestros", matando nuevamente a personas inocentes en Gaza.

Las críticas a las agresiones sionistas contra la franja costera palestina también provinieron el miércoles último de Egipto, cuya cancillería advirtió de las "graves consecuencias" de lanzar operaciones militares en venganza por un atentado en Jerusalén, el pasado miércoles.

El ministro egipcio de Relaciones Exteriores, Nabil El-Arabi, dijo que "rechaza y condena los ataques contra cualquier vida civil", a la vez que exhortó a los palestinos y "a todos los implicados evitar dar a Israel un pretexto para practicar la violencia".

http://www.prensa-latina.cu/index.php?option=com_content&task=view&id=274959&Itemid=1

Uruguay condenado a investigar las violaciones a los Derechos Humanos



El escritor, poeta y periodista argentino Juan Gelman.

©Wikipedia

Por [RFI](#)

En una resolución histórica, la Corte Interamericana de Derechos Humanos lo obligó a investigar y sancionar las desapariciones forzadas en el caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman. De esta manera la CIDH deja sin efecto la ley de caducidad uruguaya que amnistió a militares vinculados a casos de violaciones a los Derechos Humanos.

En el fallo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos señala que Uruguay faltó a su deber de "adecuar su derecho interno a la Convención Americana sobre Derechos Humanos". Paralelamente el organismo regional le pide al país sudamericano que investigue "los hechos del caso, a fin de esclarecerlos, determinar las correspondientes responsabilidades penales y administrativas y aplicar las consecuentes sanciones que la ley prevea", sentencia el documento refiriéndose al caso de la nuera del poeta argentino Juan Gelman, María Claudia García.

En 1976, y cuando María Claudia tenía sólo 19 años, fue secuestrada junto a su esposo en Buenos Aires. Embarazada de siete meses, la joven fue posteriormente trasladada clandestinamente a Uruguay, perdiéndose luego su rastro y el de su hija, quien fue entregada en adopción ilegal y sólo pudo reencontrarse con su verdadera familia tres décadas después.

El caso, enmarcado en la conocida Operación Cóndor con la que las dictaduras latinoamericanas cooperaban efectivamente, se convirtió en emblemático ahora por echar por tierra la Ley de Caducidad, la norma uruguaya con la que se logró amnistiar a militares y policías vinculados a casos de violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante las dictaduras militares sudamericanas de la década de los setentas.

Interrogada por RFI Ariela Peralta, subdirectora del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional – patrocinador de la demanda de Gelman ante la CIDH-, indicó que "ahora Uruguay va a tener el desafío de dejar sin efecto la ley, los impedimentos legales, y también con el fallo se establecieron algunas reparaciones, entre ellas, realizar una investigación seria y exhaustiva, que incluye también un pedido de perdón del Estado y esto es muy importante para las víctimas".

En su sentencia, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, obligó también al Estado uruguayo a pagar 300.000 dólares de indemnización a Macarena Gelman, la hija de María Claudia García y otros 5.000 dólares por gastos por la búsqueda de la verdad

<http://www.espanol.rfi.fr/americas/20110325-uruguay-condenado-investigar-las-violaciones-los-derechos-humanos>

Aragón se suma a Andalucía y aprueba una ley de muerte digna

La norma sale adelante con el único rechazo del Partido Popular.- Reconoce el derecho del paciente terminal a rechazar un tratamiento y no regula la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios
EL PAÍS | AGENCIAS - Madrid - 25/03/2011



El último pleno de la legislatura de las Cortes de Aragón sirvió ayer para aprobar la ley de muerte digna con un amplio consenso y el único rechazo del PP, que la considera una "trampa" hacia la eutanasia. Aragón es la segunda comunidad tras Andalucía que regula esta cuestión. Ambas autonomías se han adelantado al Gobierno central, que elabora un proyecto de ley sobre muerte digna cuya tramitación parlamentaria está previsto que se inicie en los próximos meses.

La norma, una iniciativa legislativa de IU, recibió el respaldo de PSOE, CHA, PAR e IU. Desarrolla el Estatuto de Autonomía, reformado en 2007, y regula el ejercicio de los derechos de la persona durante el proceso de su muerte y los deberes del personal sanitario, así como las garantías que las instituciones sanitarias estarán obligadas a proporcionar.

La ley reconoce, en el ámbito aragonés, el derecho al consentimiento informado, es decir, que cada ciudadano que afronte el proceso de su muerte en un centro sanitario, sea público o privado, tiene derecho a ser informado sobre su pronóstico, así como de los tratamientos e intervenciones que se le puedan aplicar y, en función de su voluntad, podrá autorizarlos o rechazarlos.

Los profesionales sanitarios estarán obligados a informar a los enfermos y deberán respetar su voluntad, independientemente de que, éticamente, la voluntad del paciente o de su representante (si el afectado no es dueño de sí mismo), coincida o no con la del profesional. No se regula el derecho a la objeción de conciencia. La ley actualiza la normativa sobre el registro de últimas voluntades, de carácter autonómico y público. Lo custodia el Gobierno de Aragón y los profesionales sanitarios podrán acceder al mismo desde cualquier centro sanitario público o privado de la comunidad como herramienta para garantizar el respeto a la voluntad del paciente. La norma protege, asimismo, las últimas voluntades de los menores emancipados, que en el caso de Aragón, por mor del Derecho Civil Foral, pueden serlo a partir de los 14 años.

La nueva ley dispone la creación de comités de ética en cada uno de los ocho sectores sanitarios en que se divide Aragón. Tales comités valorarán los casos más complicados. También se crea un Comité de Bioética para analizar los casos desde un punto de vista ético y en función de los avances médicos.

Los pacientes tienen derecho a recibir tratamiento para el dolor, incluyendo la sedación paliativa y cuidados paliativos integrales, estos últimos incluso en el domicilio de su elección. Los enfermos terminales podrán

utilizar habitaciones individuales. Los profesionales sanitarios evitarán la "obstinación terapéutica", también conocida como encarnizamiento terapéutico.

Una "trampa" hacia la eutanasia

El diputado Adolfo Barrena (IU), impulsor de esta iniciativa legislativa, señaló ayer que "la muerte digna forma parte de la vida digna" y, respecto a la objeción de conciencia, apuntó que está reconocida en la Constitución y que quienes quieran formar parte de los servicios públicos deberían ejercitarla antes.

Ricardo Canals (PP) manifestó que el verdadero objetivo de IU era dar "dos pasos" adelante hacia la eutanasia y que la ley es una "trampa" hacia esa práctica ilegal en España, porque hay artículos que crearán conflicto. Criticó que la norma salga adelante sin aludir a la objeción de conciencia, porque habría dado seguridad a los profesionales y, sobre todo, a los pacientes. La actuación de médicos y enfermeras queda en "tela de juicio", surgirán conflictos éticos y muchas de sus acciones acabarán en los tribunales, advirtió Canals.

Javier Alonso, del PSOE, destacó que esta ley no es nada beligerante y supone un avance en el derecho de las personas a morir con dignidad y evitar sufrimientos innecesarios, con garantías para los pacientes, las familias y los profesionales de la sanidad.

Una norma estatal

En marzo de 2010, el Parlamento andaluz aprobó la que se convirtió en la primera ley de España que ordenaba los derechos de los pacientes terminales y las obligaciones de los profesionales que les atienden, y que es similar a la aprobada ayer por Aragón. En noviembre pasado, el vicepresidente Alfredo Pérez Rubalcaba anunció que el Gobierno regulará por ley el derecho a la muerte digna de los enfermos terminales, y dijo que estaba previsto que el texto estuviera listo para marzo de 2011.

La nueva ley, que se denominará de Cuidados Paliativos y Muerte Digna, permitirá a cualquier ciudadano "tener el derecho a morir dignamente, que es tanto como decir morir sin dolor cuando la ciencia médica permite que así sea", según declaró Rubalcaba. El vicepresidente precisó que se trata de garantizar los derechos de los familiares, los enfermos y los médicos. "Cuando alguien está terminal, no tiene solución y lo que le espera por delante es un calvario; hoy la medicina tiene herramientas para que el paciente acabe su vida sin dolor y dignamente", recalcó.

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Aragon/suma/Andalucia/aprueba/ley/muerte/digna/elpepusoc/20110325elpepusoc_2/Tes

Abuso sexual se convierte en epidemia en Haití

465 mujeres y niñas fueron violadas en 2010. Organizaciones en defensa de la mujer presentaron la denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos

En los primeros meses de 2011 un estimado de 90 haitianas han sido asaltadas sexualmente (Ramón Espinosa/AP)

EL UNIVERSAL

viernes 25 de marzo de 2011 10:50 AM

Washington. - Las mujeres de los campamentos de refugiados de Haití sufren una "epidemia" de violencia sexual según denunciaron varias organizaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Existe una "incesante epidemia de violencia sexual y de impunidad constante", afirmó Lisa Davis, directora del grupo de defensa de la mujer Madre, durante una audiencia llevada a cabo el día de hoy, en la que testificaron varias víctimas de violación, afirmó AFP.

A más de un año del terremoto de enero de 2010 que dejó más de 220.000 muertos y centenares de miles de damnificados, más de 800.000 personas -según cifras oficiales- siguen viviendo en campos de refugiados, muchas veces en situación precaria.

La CIDH, ente de la Organización de Estados Americanos (OEA), emitió medidas cautelares en diciembre de 2010 en las que solicitó al gobierno haitiano tomar medidas para frenar "el patrón de violencia sexual" contra mujeres y niñas, como mejorar el acceso a la salud y la justicia y más seguridad en los campos. Pero "se ha logrado un mínimo progreso" desde entonces, lamentó Davis.

En muchos de los campos las mujeres no poseen baños privados sino que deben bañarse en la vía pública, y su acceso a comida, salud y agua es limitada, afirmó Eramithe Delva, fundadora de la organización Kofaviv y víctima de violencia sexual.

Luego de un asalto sexual las mujeres no tienen acceso a servicio médico, y cuando intentan hacer la denuncia deben presentar entre otras cosas un certificado médico que muchas veces es difícil de obtener, afirmó Delva.

Kofaviv registró 465 casos de violación en campos de refugiados durante 2010, y en los dos primeros meses de este año ya ha contabilizado 90.

Pero según Natacha Clerge, representante del Ministerio haitiano de la Mujer que defendió al gobierno en la audiencia, "no ha habido un aumento considerable en cuanto a las violaciones" de mujeres luego del terremoto.

Clerge afirmó que el gobierno ha hecho esfuerzos por mejorar la situación en los campos de refugiados, pero alegó que es difícil ante el estado aún crítico del país por los destrozos del sismo.

Las organizaciones pidieron una visita de la CIDH para que constate las denuncias en el terreno y pida al gobierno haitiano un cronograma para resolver la situación de hacinamiento de los refugiados, dijo Katherine Romero, abogada de Womens Link Worldwide.

La comisionada para los derechos de la mujer de la CIDH, Luz Patricia Mejía, afirmó que la Comisión tiene "especial interés en realizar" la visita a Haití.

<http://tiempolibre.eluniversal.com/2011/03/25/abuso-sexual-se-convierte-en-epidemia-en-haiti.shtml>

Pide rector de Ibero autonomía total para Comisión de Derechos Humanos

Por Jaime Zambrano

Viernes, 25 de Marzo de 2011 | 09:23



El rector de la Universidad Iberoamericana Puebla, David Fernández Dávalos, se pronunció porque la Comisión Estatal de Derechos Humanos cuente con una total autonomía.

Manifestó que el principal reto para la entidad en materia de derechos humanos consiste en contar con un órgano en el que pueda confiar la sociedad y que al mismo tiempo promueva el respeto a las garantías individuales.

Asimismo, resaltó la necesidad de que se realicen reformas a las leyes para que las comisiones estatales de los derechos humanos puedan sancionar a quienes violen las garantías individuales.

Indicó que en la Ibero Puebla se trabaja para que su Instituto de Derechos Humanos se consolide como un referente universitario donde se desarrollen acciones de impacto social a través de la documentación, canalización y seguimiento de casos de violaciones a las garantías individuales.

http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=5529:pide-rector-de-ibero-autonom%C3%ADa-total-para-comisi%C3%B3n-de-derechos-humanos&Itemid=332

Mujeres, migrantes y gays, los más afectados en Ceresos: Castro Soto



Foto esimagen.com

Por Pía Pineda Lara

Jueves, 24 de Marzo de 2011 | 22:27

Son las mujeres, migrantes y personas gay, los grupos más afectados en la violación de sus derechos humanos al interior de los Centros de Reinserción Social, señaló Oscar Castro Soto, titular del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría.

En el marco del primer informe de labores del organismo que es auspiciado por la Universidad Iberoamericana, exhortó a los gobiernos de Puebla y Tlaxcala a implementar un mecanismo de revisión y emprender las reformas legislativas necesarias para la defensa de los derechos humanos de estos sectores. Castro Soto indicó en Puebla se está dando un repunte en el delito de trata de personas y la explotación sexual de mujeres y niños, cobijados bajo el fenómeno de la migración que afecta a la entidad.

Puntualizó que para combatir el problema, las autoridades locales y del estado de Tlaxcala deben emprender acciones en conjunto, ya que se ha documentado a través de los testimonios de 559 migrantes centroamericanos que es en las estaciones migratorias de dichos estados se comenten los abusos.

El informe destaca que las violaciones a los derechos humanos de los migrantes se dan por parte de la Policía Federal, y también por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración, refiriéndose al caso del periodista Irineo Mujica.



En cuanto al problema de la desaparición de mujeres, Castro Soto refirió que las autoridades estatales deben comprometerse a través de la Procuraduría General de Justicia a establecer lineamientos en los procedimientos de registro, documentación e investigación de las personas desaparecidas.

Lo anterior luego de que el gobierno estatal diera a conocer a través de una solicitud de información hecha por la reportera Kara Castillo, que en Puebla del 2000 al 2005 se tiene un listado de 3 mil 323 mujeres reportadas como desaparecidas.

http://e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=5480:mujeres-migrantes-y-gays-los-m%C3%A1s-afectados-en-ceresos-castro-soto&Itemid=332



Unen esfuerzos TSJE y CEDH para protección en materia de Derechos Humanos

Firman convenio presidentes del Poder Judicial y del Consejo Estatal de Derechos Humanos



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

El Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura, Juan Gabriel Coutiño Gómez, y el consejero presidente del Consejo Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, Lorenzo López Méndez, firmaron el convenio de coordinación y colaboración institucional para desarrollar acciones de capacitación, divulgación y promoción en materia de derechos humanos.

Este convenio acuerda que el Poder Judicial del Estado y el CEDH se apoyarán mutuamente en la realización de diferentes actividades tendentes a la capacitación y formación, a través de la implementación de talleres, ediciones y publicaciones que cumplan con los objetivos y estrategias generales trazadas para el desarrollo democrático del estado.

El Magistrado Presidente Juan Gabriel Coutiño señaló que este convenio institucional procurará el mejor desempeño de todos los funcionarios judiciales en la aplicación e impartición de justicia, consolidando el respeto a los derechos fundamentales en el estado, además de compartir objetivos comunes de difusión de la cultura en equidad de género, con la recién creada Dirección de Equidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial.

Al respecto, el consejero presidente Lorenzo López destacó que esta dirección, impulsada por el titular del Tribunal de Justicia, vendrá a fortalecer aún más la dignificación de la mujer y la igualdad de oportunidades sin discriminación en la sociedad chiapaneca.

Al referirse a la naturaleza del convenio, López Méndez dijo que sin lugar a dudas la defensa, protección y garantía de los derechos humanos fundamentales constituye uno de los más grandes desafíos que enfrenta la transición de un estado de derecho vulnerable a un estado de derecho constitucional y democrático fortalecido,

Finalmente, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado dijo que estos trabajos conjuntos pondrán a Chiapas como el estado que realiza más acciones en beneficio de los ciudadanos en el ánimo de proteger sus derechos humanos.

Atestiguaron esta firma de convenio magistrados constitucionales, consejeros del Consejo de la Judicatura del Estado, los consejeros del CEDH y directores de ambas instituciones.

http://chiapashoy.com/notashoy/estado_html/6458.html

El festival por los derechos humanos y la verdad

Concierto *Festival*
VERDAD
2011

**"Jóvenes:
memoria, seguridad y paz"**

Artistas invitados
Café Guancasco (Honduras) e Inti Illimani Histórico (Chile);
y los salvadoreños Manuel Contreras, Pescazada,
Shaka y Dres, y Los Torogoces de Morazán

Fecha
Sábado 26 de marzo, a partir de las 5:00 p.m.

Lugar
UCA (parqueo anexo del ICAS)

Entradas
\$5.00 en preventa y
\$8.00 el día del evento
A la venta en la UCA y
Tiendas Reggae (Plaza
Mundo, Metrocentro
y Multiplaza)

Para mayores de 12 años (menores de 12, acompañados por un adulto)

Silvia Estrada
Redacción Amigos

La Universidad José Simeón Cañas (UCA), junto a diversas instituciones y grupos sociales, realizan anualmente el Festival Verdad, donde se conmemoran a importantes personajes como Monseñor Romero e Ignacio Ellacuría, quienes brindaron grandes aportes a la sociedad nacional.

El concierto se realizará mañana iniciando a las cinco de la tarde. Para esta oportunidad se tendrá la participación de Inti Illimani Histórico, una de las agrupaciones más emblemáticas de la nueva canción

chilena, y de Café Guancasco, conjunto hondureño, que combina diferentes expresiones rítmicas y sonidos latinoamericanos sobre una base melódica de trova.

También estarán los artistas nacionales Pescozada, Shaka y Dres, Manuel Contreras y Los Torogoces de Morazán.

El precio de la entrada es de \$5.00 en preventa y de \$8.00 el día del evento. Los boletos están a la venta en la UCA, en el Centro Cultural Universitario, IDHUCA, YSUCA, librería y cafetería central, además en Tiendas Reggae (Metrocentro, Multiplaza y Plaza Mundo). El evento se realizará en el parqueo anexo del edificio ICAS.

Durante la semana se han realizado festejos, discusiones, muestras artísticas, donde se buscó no perder la memoria histórica y la verdad sobre situaciones que siempre fueron silenciadas, como las masacres realizadas durante el conflicto armado.

Esta conmemoración inició el viernes 18 con la conferencia sobre la vida de Monseñor Romero, impartida por Jon Sobrino, los días posteriores hubo exposiciones fotográficas, presentaciones filmicas como “Tocar y Luchar” que ejemplifican la lucha del joven por logra superar los obstáculos.

De igual forma, otra actividad importante fue el Tribunal de la Justicia Restaurativa que se realizó durante tres días en Arcatao, Chalatenago, donde expusieron crímenes del conflicto armado como asesinatos colectivos. “No podemos soportar ser víctimas de la impunidad”, enfatizó Benjamín Cuéllar, director del Instituto de Derechos Humanos de la UCA (IDHUCA), al referirse a las miles de violaciones de los derechos humanos que fueron ignorados y olvidados, al declararse la amnistía nacional.

<http://www.diariocolatino.com/es/20110325/amigos/90820/El-festival-por-los-derechos-humanos-y-la-verdad.htm>

Rinde informe de labores el Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría

Verónica Aburto

Jueves, 24 de Marzo de 2011 17:06



Fotografía: Agencia Enfoque

Durante la presentación del primer informe de labores del Instituto de Derechos Humanos Ignacio Ellacuría su director, Óscar Castro Soto, informó las acciones que se realizaron en la institución en materia de protección, información y atención de la sociedad y de grupos civiles.

Destacó que en Puebla se atendieron cuatro líneas principalmente, las de procuración de justicia, migración, corresponsabilidad por daño social y ambiental y el propio resguardo de los derechos humanos.

En este sentido, emitieron algunas solicitudes a los gobiernos de Puebla y Tlaxcala, ya que es en esta demarcación en donde han realizado su trabajo.

En lo que respecta a la procuración de justicia, mencionaron su preocupación por la situación que viven mujeres y personas con preferencias sexuales alternas en el interior de los centros de reinserción social y se pronunciaron por la revisión de sus condiciones de subsistencia dentro de los mismos.

Con relación al tema de migración y movilidad humana, condenaron los operativos realizados por la Policía federal para el aseguramiento de los migrantes que viajan de manera ilegal, particularmente los realizados en Soltepec, Puebla y San Jorge Tezoquipan, Tlaxcala.

En cuanto al tema de San Martín Texmelucan, se solicitó la reparación de daños a las familias afectadas, además de un peritaje imparcial por parte del Instituto Politécnico Nacional y la Procuraduría General de la República a fin de deslindar responsabilidades de los funcionarios involucrados en la falta de mantenimiento.



Castro Soto destacó que es necesario que el Gobierno del estado realice un examen genotóxico no solo a los habitantes de la zona, sino a las personas que participaron en las tareas de limpieza y saneamiento del río Atoyac.

El rector de la Ibero, David Fernández Dávalos, aseguró que en México de manera general el tema de derechos humanos es tomado a la ligera por parte de las autoridades, quienes promueven acciones más bien “cosméticas”, sobre todo en lo que a violencia se refiere.

En cuanto a Puebla, destacó que la llegada de nuevas autoridades tanto municipales como estatales, les infunde esperanza en un mayor compromiso en materia de derechos humanos.

http://periodicodigital.com.mx/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=126664:rinde-informe-de-labores-el-instituto-de-derechos-humanos-ignacio-ellacur%C3%ADa&Itemid=535



Denuncian a Procurador en Derechos Humanos

A Nancy Eunice Macías Chávez es quien levantó la queja Vie, 25/03/2011 - 08:57



Nancy Eunice Macías Chávez interpuso una queja ante la PDH. Foto: GV

León, Gto. Sigue su curso la investigación por la queja de una mujer que se presentó a la Procuraduría de los Derechos Humanos a levantar una queja en contra del Procurador General de Justicia Carlos Zamarripa Aguirre, por abuso indebido de la función pública. La mujer asegura que se le exhibió ante medios de comunicación sin haberse comprobado que era culpable.

Personal de la PDH abrió un expediente 67/2011.

La mujer traía en sus manos un periódico, les dijo a los asesores de la PDH que la volvieron a citar su nombre en la nota periodística de la detención de José Natividad Cortes Balcazar "El Teacher" líder de la Familia Michoacana detenido ayer; ella dice que no lo conoce, que no era su novio y que apenas lo conoció este miércoles en las fotos publicadas.

A Nancy Eunice Macías Chávez es quien levantó la queja ella había sido detenida en septiembre de 2009 acusada de participar en el asesinato del curtidor Efraín Muñoz Márquez, pasó siete meses en prisión y por falta de pruebas la liberaron, le dijeron usted disculpe.

Redacción

<http://www.milenio.com/node/678666>

Diplomado en Derechos Humanos se realiza con éxito

Texto: Redacción Poblannerías Jueves, 24 de Marzo de 2011 20:49

Es el segundo que realiza el Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Puebla, Puebla.- **Alan Arias Marín, Miembro del Centro de Investigación de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos** y ponente del primer módulo del **Diplomado “Educación en Derechos Humanos 2011”**, manifestó que aprender sobre la materia de los derechos humanos resulta importante, “en tanto que los aspectos teóricos se lleven a la práctica, pues es a través de ella que se pueden consagrar y capitalizar como agentes de cambio”.

Es importante recordar que con la **Conferencia Magistral “La Cruz Roja y el Derecho Internacional Humanitario”**, a cargo de Luis Aguilar Esponda, Asesor Polivalente del Comité Internacional de Cruz Roja; el Centro de Estudios en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos (CDH) del Estado de Puebla, **dio inicio a las actividades del diplomado.**

Dicha propuesta académica, tiene como **objetivo dar a conocer los contenidos de los derechos humanos, tanto en la educación formal como informal**, y está dirigido a personal docente, servidores públicos, periodistas y representantes de organizaciones de la sociedad civil, interesados en difundir la cultura de respeto de los derechos universales, a partir de un razonamiento pedagógico.

Al respecto, **Marcia Martiza Bullen Navarro, Titular de la CDHE-Puebla, indicó que la educación es un factor indispensable** para el desarrollo de nuestra sociedad, ya que a través de ella se pueden generar expectativas de crecimiento, así como cambios estructurales que beneficien el progreso sociocultural de nuestro país.

“La educación en un sentido amplio, busca **guiar procesos que culminen en el desarrollo de la persona y de sus potencialidades**, sin lo cual no podría avanzar en el respeto de nuestros derechos, de otro modo nos encontraríamos a la voluntad de la ignorancia, por ello **sólo si conocemos y educamos en valores**, como los que establece la cultura de respeto a los derechos humanos, **tendremos resultados positivos**”.

Por su parte, **Héctor Enrique Reyes Pacheco**, Subsecretario Jurídico Consultivo del Gobierno del Estado de Puebla, señaló que la **realización de este tipo de jornadas educativas, alimenta el conocimiento y sustenta una mejor cobertura de los derechos humanos** en Puebla.

Finalmente, funcionarios y académicos coincidieron en que es **a través de la educación como se puede colaborar en materia de derechos humanos**, pues es respaldando el conocimiento, que la gente podrá concebir una forma diferente de actuar y conducir sus actos en el marco de la legalidad y el bien social.

<http://www.poblannerias.com/educacion/38642-diplomado-en-derechos-humanos-se-realiza-con-exito.html>

Repudiaron los crímenes de la dictadura en dos actos

Edición Impresa: viernes, 25 de marzo de 2011



En Buenos Aires, hubo dos marchas a Plaza de Mayo. (DyN)

Antes de la marcha que se realizó por la tarde en el Centro, hubo dos actos para conmemorar el 35 aniversario del último golpe de Estado en la Argentina y que dejó en Mendoza unos 200 desaparecidos.

El gobernador, Celso Jaque, encabezó la apertura de la "Posta de los derechos humanos", el acto organizado por el Gobierno provincial que se desarrolló en el Parque Cívico y que reunió a unos 200 militantes de los derechos humanos y referentes del PJ.

Jaque sostuvo allí que el Día de la Memoria debe servir "para la reflexión" porque fue "uno de los días más dolorosos de la historia reciente" Y agregó: "Sirve también para que los argentinos veamos cuánto avanzamos para construir una sociedad y crecer en armonía, algo que no se puede lograr sin memoria ni justicia".

"En Mendoza se está juzgando a aquellos que no tuvieron comportamiento adecuado, pero también donde se han tomado decisiones importantes respecto de aquellos que siendo parte de la justicia tampoco hicieron lo que correspondía como hacer respetar los derechos humanos", reseñó Jaque.

Por otra parte, en la Comisaría Séptima de Godoy Cruz, se realizó otro acto encabezado por el intendente Alfredo Cornejo, durante el que se colocaron una placa y una baldosa en la vereda que indican que en ese lugar funcionó uno de los centros de detención y tortura clandestinos que hubo en la provincia.

Ésta es "una gran oportunidad que tienen las instituciones públicas para demostrar a los jóvenes lo que pasó en Argentina, Mendoza y Godoy Cruz", dijo el jefe comunal. Durante el acto, la actriz Mariú Carreras, integrante de organismos de derechos humanos, aseguró que éste "es un 24 de marzo distinto, porque ahora transitamos por el espacio de la justicia".



Marchas en todo el país

Por otra parte, sectores del oficialismo y agrupaciones de izquierda y de otras fracciones opositoras se concentraron y colmaron la Plaza de Mayo para conmemorar y repudiar el golpe de Estado de 1976. Hubo actos en la Plaza de Mayo, donde opositores y oficialistas se concentraron por separado desde media tarde hasta la noche, mientras que también se realizaron conmemoraciones multitudinarias en Tucumán, Mar del Plata, Córdoba, San Luis y Rosario.

Los partidos y agrupaciones sociales de izquierda culminaron poco antes de las 18.30 su acto en la Plaza de Mayo por el aniversario del golpe, en el que criticaron al gobierno. Allí también sectores oficialistas realizaron luego su propia concentración y la madre de Plaza de Mayo, Taty Almeida, agradeció a Néstor Kirchner por su política sobre los derechos humanos y dijo que "hoy nos comprometemos a consolidar la lucha por los desaparecidos".

Otro sector del oficialismo, el liderado por Hebe de Bonafini, realizó su propia reunión en el Mercado Central, donde también estuvieron funcionarios y ministros kirchneristas.

<http://www.losandes.com.ar/notas/2011/3/25/repudiaron-crimenes-dictadura-actos-558311.asp>



Conferencia oficial de derechos humanos, para que todo siga igual

Luis Jairo Ramírez H.



El gobierno del presidente Santos, su mediático cambio de estilo y sus anuncios demagógicos sobre las llamadas cinco locomotoras, la restitución de tierras y la llave de la paz, vienen señalando síntomas de embriaguez no solo en las élites dominantes, sino en ciertos sectores políticos y sociales del país, hasta hace poco estigmatizados, que denotan signos de ilusión sobre las bondades del régimen.

Después de los cuatro años de Andrés Pastrana que permitió la irrigación paramilitar por todo el país e instaló el Plan Colombia; siguieron ocho años del que será catalogado como el peor gobierno en la historia del país, con su “seguridad democrática” y la putrefacción de la institucionalidad; sus falsas desmovilizaciones paramilitares, el fiasco de la ley 975 del 2005, su para-política, las 3 mil ejecuciones extra-judiciales del ejército, más conocidas como “falsos positivos”, las chuzadas y seguimientos del DAS a la oposición, la corrupción llevada a límites inéditos y toda una sucesión de hechos criminales. Todo este balance de la miseria Uribista pareciera que ha llevado a algunos resignados a conformarse con el mero cambio de estilo, así Santos repita hasta la saciedad que su gobierno busca dar continuidad a la seguridad democrática, ahora llamada falazmente “prosperidad democrática”.

El cambio de estilo del nuevo gobierno incluye la cooptación, una estrategia dirigida a ganar, neutralizar o dividir a sectores críticos del establecimiento y esa tarea ha sido asignada al señor Angelino Garzón, Vicepresidente, encargado a la vez de las directrices oficiales de los derechos humanos, para ello cuenta con jugosos proyectos y ofertas de nuevas clientelas y dádivas.

Uno de los primeros anuncios del Vicepresidente ha sido la convocatoria a una Conferencia Nacional de Derechos Humanos; sin embargo de entrada este evento ha suscitado todo tipo de interrogantes y debates sobre sus verdaderas intenciones.

Se nos viene a la cabeza una convocatoria similar a finales del año 2007 que hiciera el señor Pacho Santos, anterior vicepresidente, para concertar un “Plan Nacional de Derechos Humanos”, objetivo en el cual coincidíamos, sin embargo este propósito tenía distintos intereses, el gobierno reducía ese proceso de negociación a una simple formalidad: el afán de aparentar ante la comunidad internacional que se avanzaba en la superación de la crisis de derechos humanos y, de paso, obtener luz verde para la firma de unos Tratados de Libre Comercio (TLC). Las organizaciones de derechos humanos tenemos otro interés: lograr del establecimiento de pasos ciertos y verificables para la superación de la crisis de derechos humanos y DIH en el país, lograr compromisos para la verdad, la justicia y la reparación y avanzar en el restablecimiento del dialogo para la solución política del conflicto.

Estos dos propósitos chocaron en la realidad, el gobierno pretendía tener un acuerdo firmado en el papel, pero manteniendo intacta la política de “seguridad democrática”, que equivale a perpetuar las vulneraciones de los derechos de la población.

El tiempo nos dio la razón, no había tal voluntad por los derechos humanos, lo que vino luego fueron los “falsos positivos”, salieron a flote los escándalos de las chuzadas y los seguimientos contra defensores, sindicalistas y líderes de la oposición, varios familiares de víctimas que luchaban por recuperar sus tierras fueron asesinados. El paramilitarismo permaneció campante en su alianza con brigadas y batallones militares, etc.

Ahora se repite la historia, al mismo tiempo que se saca de la manga una conferencia oficial de derechos humanos, las tropas bombardean y ametrallan a la población civil en las áreas del plan Colombia, el Tolima, Arauca y otras regiones; mantienen a 7200 campesinos, indígenas, profesores y hasta defensores de derechos humanos presos, en condiciones infrahumanas, acusados de rebelión y terrorismo; el Estado prolonga la angustia de los familiares de mas de 50 mil desaparecidos, sin que se investigue su paradero. De nuevo, no hay una correspondencia entre las declaraciones oficiales y los hechos.

Entre tanto la permanencia del paramilitarismo se hace funcional al proyecto del gobierno; al mismo tiempo que hace tramite en el Senado una ley de victimas y restitución de tierras reviven las masacres y los asesinatos en Córdoba, Sucre y Arauca y centenares de amenazas de las águilas negras, los urabeños y los rastrojos llegan a organizaciones y líderes sociales en todas partes sin que la fuerza pública haga nada para desvertebrar el paramilitarismo. El gran aporte del gobierno ante semejante problema es el encubrimiento, ahora al paramilitarismo le llaman “Bacrim”

Mientras las victimas reclaman verdad, justicia y reparación, el ministerio de Agricultura, el Incodec y la coalición de gobierno en el parlamento hacen todo tipo de piruetas para que no haya ni restitución de tierras, ni reforma agraria; el objetivo macro del gobierno es entregarle 12 millones de hectáreas a las multinacionales de la minería para su explotación con funestas consecuencias en el ámbito social, económico y de medio ambiente tal como se evidenció en el caso del páramo de Santurban en Santander. Otro tanto del territorio esta siendo entregado para la explotación de hidrocarburos y los agros combustibles.

Las intenciones del gobierno están lejos de una verdadera reforma agraria. Las actuales propuestas no afectan en manera alguna la concentración de la tierra en pocas manos, es una utopía pensar que el retorno de la propiedad a quienes fueron despojados es posible en las condiciones de un conflicto que se mantiene. A la sombra del nuevo estilo oficial y del discurso demagógico de los derechos humanos avanza una nueva forma del despojo de las tierras, ahora legalizado mediante la ley de victimas, el Plan Nacional de Desarrollo y el paquete de leyes que discute el congreso.

Entre algunos sectores sociales se reabre de nuevo el debate sobre los alcances de la interlocución con el gobierno, se hacen espejismos sobre la “mediación” de Angelino Garzón, como si éste fuera algo distinto del



Gobierno; en realidad lo que se cocina es una terapia institucional de apaciguamiento, como ocurrió con el paro de los camioneros y un método para administrar la crisis de derechos humanos, sin resolverla.

Como se puede observar, la Conferencia oficial de diciembre no va acompañada de señales ciertas o medidas que permitan concluir que el gobierno marcha por la senda de la solución incruenta del conflicto, o del desmantelamiento del paramilitarismo, o del reconocimiento de los derechos de las víctimas.

El reciente quinto Encuentro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado señaló que esta Conferencia busca generar división al interior de las víctimas, organizaciones sindicales, de derechos humanos y sociales. Así pues, lo que sigue al orden del día es salirle al paso a los intentos divisionistas, fortalecer la unidad de acción de los sectores populares para movilizarse por la conquista de la tierra, la paz y la democracia.

<http://www.alainet.org/active/45350> =es

<http://www.alainet.org/active/45350&lang=es>



**SE RESUELVEN JUICIOS, DICE
Inecesaria figura de feminicidio en Querétaro: TSJ**

En 5 años hubo 37 homicidios de mujeres y 20 condenados por ellos.

Por: Guadalupe Arcos jueves 24 de marzo de 2011, actualizado Marzo 24, 2011



Querétaro, 24 Marzo 11.- El presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado (TSJ), Jorge Herrera Solorio, negó que la falta de la figura jurídica del feminicidio en la ley local esté truncando la resolución de los casos sobre muertes de mujeres en la entidad, como aseguró el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Adolfo Ortega Osorio.

Sin embargo, dijo estar abierto a que se legisle con respecto a este tema como lo ha propuesto el ombudsman.

"No tenemos ninguna postura contraria a la Comisión de Derechos Humanos, nosotros estamos abiertos a que se legisle sobre las conductas que afecten a la sociedad", dijo.

-¿Con las herramientas que actualmente se tienen, se pueden resolver los casos?

"Se pueden resolver y de hecho se resuelven", apuntó.

En ese sentido, el magistrado dio a conocer las estadísticas al respecto de los homicidios que se han registrado en Querétaro, específicamente de mujeres.

Informó que en los últimos 5 años, de 2006 a 2010, se han registrado un total de 37 casos de homicidios cometidos en contra de mujeres, lo que representa 7.4 homicidios de este tipo al año en la entidad.

El magistrado Presidente del TSJ aseguró que la normativa local, contiene las herramientas necesarias para poder dar cauce a estos casos de homicidio y dijo, una prueba de ello son los 20 condenados por esos 37 casos que llevaron en los juzgados locales.

Herrera Solorio leyó lo establecido en el Código Penal del Estado de Querétaro correspondiente al homicidio, y aseguró que está contemplado dentro de un todo lo que puede corresponder al feminicidio.



"En el caso de la fracción quinta del artículo 131 se establece que se cometerá el delito dolosamente y no concurrirá ninguna de las atenuantes señaladas en este código en agravio de un ascendiente, descendiente consanguíneo en línea recta, hermano, cónyuge, concubina o concubinario, adoptante o adoptado, con conocimiento de ese parentesco o de esa relación; entonces aquí pudiera quedar comprendido, en cierta forma y en cierta parte lo que usted me pregunta. Ya cuando se trata del homicidio de una fémina que no tiene relación conmigo cae en el homicidio directo", explicó.

Informó que la pena actual para sancionar el delito de homicidio calificado va de los 15 a 50 años de prisión.

Todo esto, a raíz de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) con apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), anunció apenas ayer que estará presentando una iniciativa de ley con la que se buscará desechar términos obsoletos, modifique e incluya otros dentro de la normativa local, como el delito de feminicidio.

Diario Rotativo de Querétaro

<http://rotativo.com.mx/queretaro/inecesaria-figura-de-feminicidio-en-queretaro-tsj/55267/html/>



Senador Rojas causa polémica por declaraciones sobre “tortura”

25 de Marzo de 2011, 06:38



La Paz - Bolivia.- El senador por el Movimiento Al Socialismo (MAS), Eugenio Rojas, causó ayer una nueva polémica por sus declaraciones al indicar que en ocasiones sería necesario recurrir a mecanismos como la tortura para que delincuentes puedan admitir hechos irregulares. Sin embargo, algunos militantes oficialistas dudaron de tales afirmaciones.

“En temas de narcotráfico y sobre todo asaltos, de alguna forma puede estar esta (opción) para presionar, para que (los delincuentes) informen mucho más. Cuando no hay esta clase de presiones, quien ha cometido delito y trae cómplices no habla”, sostuvo el senador Rojas a los medios de comunicación.

OFICIALISMO CON CAUTELA

Al respecto, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, Juan Carlos Cejas, dijo que desde el nacimiento del Estado Plurinacional no se utilizan este tipo de acciones que van en contra de las personas. Sin embargo, ante las declaraciones de Rojas, aseveró que no podría emitir opinión alguna porque no tendría conocimiento de las declaraciones del senador oficialista.

“Este Gobierno es democrático y el tema de las torturas se han dado en los regímenes dictatoriales, inclusive en aquellos en que personas civiles fueron cómplices. Desde que ha entrado a la presidencia Evo Morales Ayma, no se ha cometido ningún tipo de tortura contra los ciudadanos bolivianos.

OPOSICIÓN CRÍTICA

El jefe de bancada de CN en la Cámara Alta, Bernard Gutiérrez, sostuvo que en Bolivia la falta de respeto a los derechos humanos estaba reflejada en la utilización de la justicia a los opositores del gobierno y que con la información brindada por organismos internacionales, aquello habría quedado ratificado.

“Este informe demuestra el déficit que existe en el respeto a los derechos humanos y no puede taparse esto a los países vecinos, agencias de cooperación, en suma la comunidad internacional está tomando debida nota de toda esa serie de irregularidades”, afirmó Gutiérrez.



CPE PROHÍBE TORTURA

El artículo 114 de la Constitución Política del Estado prohíbe toda forma de tortura y recuerda que cualquier declaración obtenida por coherción y violencia es nula ante la ley.

“Queda prohibida toda forma de tortura, desaparición, confinamiento, coacción, exacción o cualquier forma de violencia física o moral. Las servidoras públicas y los servidores públicos o las autoridades públicas que las apliquen, instiguen o consientan, serán destituidas y destituidos, sin perjuicio de las sanciones determinadas por Ley”.

El Diario

<http://fmbolivia.com.bo/noticia49365-senador-rojas-causa-polemica-por-declaraciones-sobre-tortura.html>



Capitanich cerró el acto por el Día de la Memoria

“Con una política permanente de DDHH la democracia desterró la impunidad”

El gobernador encabezó anoche el acto central de la Provincia en el Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Desde la Casa de la Memoria exigió conocer antes de fin de año las condenas a los imputados en la causa por la Masacre de Margarita Belén



La Casa de la Memoria, edificio que albergó a la Brigada de Investigaciones de la Policía del Chaco, fue escenario anoche del acto central de la Provincia por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. Desde allí, el gobernador Jorge Capitanich valoró la política permanente de derechos humanos del gobierno nacional, que posibilitó el juzgamiento y la condena de aquellos genocidas que cometieron crímenes de lesa humanidad.

“La democracia, con una política de derechos humanos, desterró la impunidad de la Argentina”, subrayó el primer mandatario chaqueño. Así, sostuvo que “es la verdad lo único que permite transitar un sendero de esperanzas y progreso”.

De esta manera, rindió un sentido homenaje a las víctimas de la sangrienta dictadura militar instaurada desde el 24 de marzo de 1976. Y también recordó a uno de los principales impulsores de la lucha reivindicativa de los derechos humanos en el país, el ex presidente Néstor Kirchner.

La Brigada de Investigaciones, hoy convertida en un museo, funcionó como centro clandestino de detención,

tortura, exterminio y desaparición de la última dictadura cívico-militar durante los años del Terrorismo de Estado. En ese escenario, Capitanich ponderó la iniciativa del Estado provincial de impulsar, como querellante, las causas judiciales que actualmente juzgan la participación de ex militares y policías en la tortura, desaparición y muerte de personas en el territorio provincial.

JUZGAMIENTO Y CONDENAS NECESARIAS

Al respecto, el gobernador pidió enfáticamente que durante este año los responsables reciban de la Justicia Federal “el castigo que merecen” por la matanza de Margarita Belén.

“La Causa Caballero fue un ejemplo, pero es cierto también que el Tribunal Oral federal debe tener en este año 2011 el juzgamiento necesario a los genocidas de la Masacre de Margarita Belén. No podemos pasar otro 13 de diciembre de homenaje a las víctimas sin un juicio justo”, enfatizó.

Enseguida, rindió un sentido homenaje a las víctimas que sufrieron en carne propia la tortura y los peores vejámenes de la dictadura sangrienta: “Fueron capaces de sostener sus convicciones pese a la acción deliberada del terrorismo de Estado. En muchos casos no pudieron ver nacer a sus hijos ni morir a sus padres”, recordó Capitanich.

FLAGRANTE VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Luego, repasó la historia y las consecuencias de la irrupción en el país de la dictadura militar “genocida” que cometió crímenes, aberraciones, torturas y la flagrante violación de los derechos humanos”. En este sentido, dijo que la democracia claudicó ante la presión de grupos militares corporativos. “Punto Final y Obediencia debida fueron las razones de tamaña genuflexión de la democracia con quienes atentaron contra los derechos humanos”, recordó.

En ese contexto, rindió homenaje al ex presidente Néstor Kirchner, quien impulsó en 2003 la anulación de las dos leyes del perdón. “Hoy, la democracia a través de una política permanente de derechos humanos, juzga y condena a aquellos genocidas que cometieron crímenes de lesa humanidad”, remarcó Capitanich.

De igual manera, ponderó que los mandatos constitucionales de Néstor y Cristina Kirchner reivindicaron una política de derechos humanos con tres principios esenciales: verdad, memoria y justicia. Por eso valoró la anulación de las leyes del perdón: “Eso implicó desterrar la impunidad de la Republica Argentina”, destacó.

UN DÍA PARA INVOCAR LA MEMORIA

En otro punto, el gobernador destacó que el 24 de marzo es una fecha de reflexión, para invocar a la memoria. Recordó, al respecto, que la irrupción de la dictadura militar instauró el terrorismo de Estado, la cultura rentística y financiera, la violación de los derechos humanos, un plan sistemático de desindustrialización y el vaciamiento del país que generó pobreza, exclusión y desesperanza de miles de argentinos.

“A partir de la plena vigencia del terrorismo de Estado tuvimos en Argentina 30.000 desaparecidos, muertos, torturados. Fuimos la vergüenza del mundo a partir de esta dictadura genocida. Por eso debemos recordar lo que nos pasó, porque la historia es la política del pasado”, enfatizó Capitanich.

Fue así como remarcó que, con memoria y el recuerdo del pasado, se podrán garantizar las bases de la institucionalidad democrática del país y el respeto a la diversidad, con una política de derechos humanos universal. Con esas bases –sostuvo– el Estado certifica la vigencia plena de los derechos sociales, con inclusión social, distribución equitativa del ingreso y el desarrollo productivo que garantice un crecimiento



sustentable y mejor calidad de vida para los habitantes.

POLÍTICAS ACTIVAS

Por último, el gobernador Capitanich destacó las políticas activas en materia de derechos humanos diseñadas desde el Gobierno provincial. En ese orden, aseguró que toda violación de los derechos humanos que involucre a las fuerzas de seguridad debe ser duramente sancionada.

“Nosotros no podemos ni debemos tolerar violaciones a los derechos humanos por parte de nuestras fuerzas de seguridad, que deben proteger a los ciudadanos y no reprimirlos”, subrayó finalmente.

<http://www.chacodiapordia.com/noticia.php?n=51823>



Queja por irrespeto a los derechos humanos en Francia



PARÍS.— Amnistía Internacional (AI) alertó al presidente francés, Nicolas Sarkozy, sobre la situación de los derechos humanos en Francia, y en particular de las políticas y las reformas legislativas referidas al trato con los inmigrantes y los refugiados.

"Con demasiada frecuencia, Francia habla de seguridad y de control de los flujos migratorios, pero mucho menos del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales", se quejó hace unos días atrás AI en una carta abierta a Sarkozy, según un despacho de EFE.

La organización no gubernamental (ONG) destacó las "contradicciones" del mensaje que Francia ofrece a partir de estas posiciones, y eso pese a que el país tiene un "papel de primer plano para que en todas partes y para todos los derechos humanos no sigan siendo ni teóricos ni ilusorios".

Un papel —añadió— que no se puede ejercer si el Estado no pone "en el centro de su acción" de política interior y exterior el objetivo "real y concreto del respeto de los derechos humanos".

Amnistía Internacional criticó tanto el proyecto de ley sobre la inmigración y el derecho de asilo como el debate que lo rodea porque "ilustran perfectamente el rechazo asumido de proteger a los inmigrantes y a los demandantes de asilo apoyándose en una retórica de la sospecha".

A ese respecto, se refirió a las declaraciones del ministro de Interior, Brice Hortefeux, que se felicitó durante los acontecimientos en Túnez de que las autoridades hubieran "reaccionado con mucha eficacia" de forma que hubieran conseguido detener la salida de clandestinos hacia Europa.

La ONG también recriminó unas polémicas declaraciones a comienzos de enero de la ministra francesa de Exteriores, Michèle Alliot-Marie, interpretadas como una oferta de ayuda a las fuerzas de seguridad del régimen del depuesto presidente de Túnez, Zine el Abidine ben Alí, en los días en que intentaba reprimir las protestas justo antes de su caída.

<http://www.granma.cubaweb.cu/2011/03/25/interna/artic12.html>

Presentan la 'Guía para personas sin papeles' de la organización Apdha

Escrito por REDACCIÓN REDINMIGRANTE

Viernes, 25 de Marzo de 2011 08:42



PINCHA AQUÍ PARA DESCARGAR LA 'GUÍA PARA PERSONAS SIN PAPELES'

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) y el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo de la Rubia, han presentado la 'Guía para personas sin papeles', que ofrece orientación jurídica básica para los inmigrantes que se encuentran en situación irregular en Andalucía y en el resto del Estado español.

La guía está disponible en castellano y francés, se ha realizado una primera edición de 2.000 ejemplares y se le dará una amplia difusión digital entre todas aquellas instituciones y entidades que trabajan con el colectivo. Las circunstancias económicas, que han generado una tasa de desempleo entre los inmigrantes del 30% y una caída en la afiliación a la Seguridad Social cercana a 250.000 personas en los últimos tres años, han provocado que muchos ciudadanos extranjeros, que llevaban años residiendo en España totalmente integrados social y laboralmente, hayan caído en la irregularidad o estén en riesgo de hacerlo debido a la pérdida de su empleo, enfrentándose también a un creciente rechazo social.

Asimismo, las últimas modificaciones en la legislación de extranjería, que han recortado sensiblemente el reconocimiento de derechos básicos de las personas extranjeras en España, además de las detenciones policiales para el control de identidad del colectivo inmigrante, pone de relieve la utilidad de este documento.



Durante la presentación, el Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, hizo referencia al discurso tan dual que encontramos en los partidos políticos y a su vez en los medios de comunicación, ya que por un lado hablan de la importancia de los inmigrantes para que los programas de pensiones funcionen y, por otro, llevan a cabo planes como el de retorno voluntario a los países de origen.

Asimismo, mostró su preocupación por el acoso policial que sufren las personas inmigrantes en algunas ciudades andaluzas, 'con agentes situados en las puertas de albergues, asociaciones, comedores sociales... Esta presión policial tiene que terminar de una vez por todas. Si no se detiene puede traer un conflicto de calado profundo.' **RedInmigrante.es**

Última actualización el Jueves, 24 de Marzo de 2011 22:56

<http://www.redinmigrante.es/index.php/component/content/article/81-columna-izquierda/1119-presentan-la-guia-para-personas-sin-papeles-de-la-organizacion-apdha.html>



Buscan sensibilizar sobre derechos humanos a los universitariosPor [Ppn .com.py](http://ppn.com.py) - 3/25/2011 - 09:42

Este viernes de 10:00 a 18:00 hs., en el Salón del Museo de la Justicia (planta baja del Palacio de Justicia), se desarrollará el Pre-Congreso sobre "La Inclusión de la Perspectiva de Género en las Facultades de Derecho", con el objetivo de sensibilizar a los/as estudiantes de la carrera de abogacía sobre la importancia del enfoque de derechos humanos de las mujeres en la formación universitaria.

El encuentro se realizará en el marco del Proyecto "Promoción y sensibilización de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de justicia" (PRODEMU), ejecutado por el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) Paraguay, en alianza con Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), la colaboración de EURADIA (Consultora especializada en proyectos internacionales) y la cofinanciación de la Unión Europea. Igualmente participan de la iniciativa la Dirección de Derechos Humanos de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio de la Defensa Pública. El Proyecto PRODEMU tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento de la inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos en el sistema de justicia paraguayo con la activa participación de operadores/as de justicia, abogados/as litigantes, docentes universitarios y estudiantes de las facultades de derecho, con miras a que los mismos incrementen sus capacidades e incorporen esta perspectiva en su labor profesional, en las políticas y planes del sistema de justicia.

En la actualidad, el currículum universitario en derecho presenta una escasa o nula inclusión de la perspectiva de género y derechos humanos, situación que incide directamente en la poca sensibilización y capacitación de los/as operadores de justicia.

El Pre-Congreso tendrá como expositoras a las abogadas Silvia López Safi, Graciela Mendoza, Mirna Arrúa de Sosa y Mirta Moragas, junto a las doctoras María Mercedes Buongermini y María del Pilar Callizo, todas destacadas juristas y especialistas en género y derechos humanos de las mujeres.

<http://www.ppn.com.py/html/noticias/noticia-ver.asp?id=68669&desc=Buscan-sensibilizar-sobre-derechos-humanos-a-los-universitarios>

Designan a mexicana al grupo sobre discriminación contra la mujer de la ONU

24 de Marzo, 2011



En el marco del 16º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, cuya celebración tiene lugar en Ginebra, Suiza, el presidente del Consejo designó a la mexicana Mercedes Barquet Montané para formar parte del Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra la Mujer en la Ley en la Práctica, en representación del Continente Americano.

En el marco del 16º Periodo de Sesiones del Consejo de Derechos Humanos, cuya celebración tiene lugar en Ginebra, Suiza, el presidente del Consejo designó a la mexicana Mercedes Barquet Montané para formar parte del Grupo de Trabajo sobre Discriminación contra la Mujer en la Ley en la Práctica, en representación del Continente Americano.

La candidatura de la maestra Barquet fue propuesta por el Gobierno de México, señala un comunicado emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

El mandato de dicho Grupo de Trabajo, formado por cinco expertas independientes de los cinco continentes, es por un periodo de tres años y su objetivo principal es el análisis y la emisión de recomendaciones sobre la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica de los países.

Dicho Grupo es el resultado de la importante iniciativa encabezada por México y Colombia, que de manera conjunta presentaron el proyecto de resolución "Eliminación de la discriminación contra la mujer", en el marco del 15º periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el cual fue adoptado por unanimidad con el copatrocinio de más de 60 países.

La maestra Barquet estudió sociología en El Colegio de México, cuenta con una maestría en Estudios de la Mujer por la Universidad de Princeton y es candidata al grado de Doctora en Sociología por El Colegio de



México. Actualmente es profesora-investigadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer de dicha institución.

Asimismo, es cofundadora del Instituto Nacional de las Mujeres y cuenta con una amplia trayectoria en el tema.

Otros expertos mexicanos que actualmente ocupan cargos en mecanismos internacionales de derechos humanos son: Carlos Ríos Espinosa, miembro del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU; Miguel Sarre Iguíniz, miembro del Subcomité para la Prevención de la Tortura de la ONU; Francisco Alba, miembro del Comité sobre Trabajadores Migratorios; Jorge A. Bustamante, Relator Especial sobre los Derechos Humanos de los Migrantes; José de Jesús Orozco Henríquez, Vicepresidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y Patricia Olamendi Torres, Experta Titular de México ante el Comité del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém Do Pará para el combate a la violencia de género.

<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=163446>



DD.HH. llama a respetar la integridad de policías y soldados

TEGUCIGALPA.- Los representantes de Derechos Humanos pidieron ayer en las manifestaciones magisteriales, que se debe de respetar la integridad de las personas, y no sólo de los manifestantes, sino que de los policías y militares.



Los miembros de los Derechos Humanos andan en las marchas, supervisando que no se den actos criminales, para ninguno de los dos bandos.

Luego que más de una decena de docentes y cuatro miembros del ejército resultaron heridos en los actos de protestas, los defensores de la vida instaron que se haga un alto a los actos de violencia.

El director del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (Ciprodeh), Wilfredo Méndez, manifestó que hay otras formas de resolver los problemas, sin hacer uso de la violencia y por eso las partes deben de ponerse de acuerdo para que ya no haya más personas heridas.

“Nos preocupa que se está hirviendo a manifestantes y también a miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y eso es una mala señal para la reconciliación de los hondureños que necesitan reconstruir una nueva sociedad”, expresó Méndez.

El defensor indicó que durante los últimos seis días de protestas se está afectando la integridad física de seres humanos, “y entre ellos están maestros que bien podrían estar brindando clases en los centros educativos y policías que también podrían estar diseminados en sectores conflictivos de la delincuencia del país”.

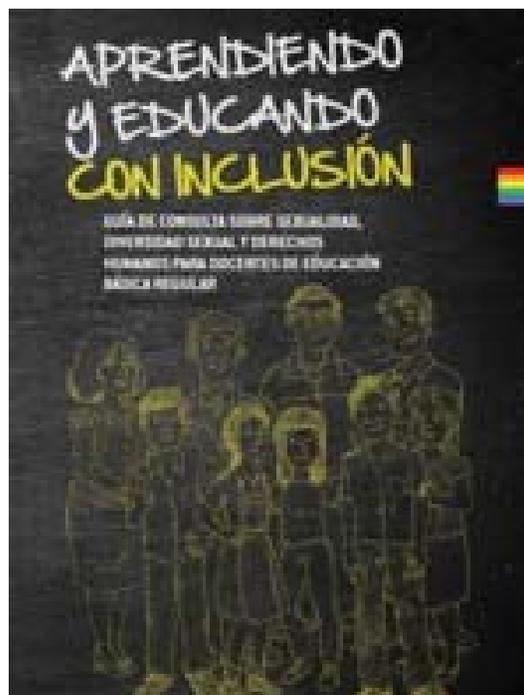
Varios representantes de organismos de Derechos Humanos, en estos días se han desplazado a las manifestaciones para verificar si se violenta la integridad física de las personas, y al momento que los miembros de la policía detienen personas, se apersonan a las postas policiales a donde fueron depositados después de los disturbios.

Asimismo son atacadas con piedras las patrullas policiales, luego que los manifestantes caminan armados de palos y piedras, en tanto la policía descarga gases lacrimógenos y lanza chorros de agua sobre la multitud.

“También los agentes de la policía son humanos a quienes se les debe de respetar la integridad física, pero también ambos sectores no deben hacer uso de la violencia para cumplir con sus demandas y obligaciones en el caso de la policía”, puntualizó Méndez.

<http://www.latribuna.hn/2011/03/25/dd-hh-llama-a-respetar-la-integridad-de-policias-y-soldados/>

Aprendiendo y educando con inclusión



El pasado miércoles 09, en el Centro Cultural de España se presentó la "**Guía de consulta sobre sexualidad, diversidad sexual y derechos humanos para docentes de educación básica regular**". La guía tiene la finalidad de brindar a las y los docentes las herramientas necesarias para contribuir en la formación de las y los estudiantes sin exclusiones. La guía promueve la educación sexual inclusiva basada en el respeto de los derechos humanos de todas y todos las y los estudiantes.

Con esta guía, las y los docentes obtendrán información actualizada y científica para comprender una serie de aspectos sobre la sexualidad de las y los adolescentes y de jóvenes con orientaciones sexuales o identidades de género diferentes. Además, encontrarán información sobre el marco normativo internacional y nacional que ampara sus derechos, así como algunos recursos metodológicos para enfrentar situaciones de acoso escolar o bullying homofóbico, lesbofóbico y transfóbico, a nivel individual y al interior del aula.

Cuenta además con el auspicio del Centro de Promoción y Defensas de los Derechos sexuales y reproductivos - Promsex y de Iberoamericana de Educación LGTB. Participaron en la mesa:

- 1) **Susana Chávez** de Promsex quien manifestó que también la guía ha sido traducida al quechua wanka (quechua ayacuchano) por José Mujica, nos contó también que la guía ya había sido validada en 05 colegios de Lima.
- 2) **Gina Pacheco**, oficial de UNESCO, siendo las y los docentes los indicados para informar a los adolescentes en derechos sexuales y salud sexual reproductiva, destacó la importancia de capacitar a los docentes en temas de sexualidad, porque de un estudio realizado el 60% de docentes no se siente capacitado para desarrollar estos temas y el 50% de docentes no tiene herramientas para orientar su trabajo.
- 3) **María Teresa Ramos**, representante de la Dirección de tutoría y orientación educativa del MINEDU, compartió la experiencia del piloto aplicando en colegios, a medida que se desarrollaba el programa los padres de familia se convertían en aliados, resolviendo y orientando mejor en temas de embarazo adolescente, VIH, ITS, combatiendo el bullying incluso.



4) Griselda Pérez-Luna Gallardo, autora de la guía, tomó como experiencia Colombia diversa (organización no gubernamental que trabaja en favor de los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas personas LGTB en Colombia).

La Guía, representa un gran avance en el aspecto educativo, por tratarse de un tema que muchas veces se ha tratado de ocultar o disimular. Pero que siempre ha existido y existirá; y siendo los maestros los llamados a formar conductas de respeto y tolerancia, la guía será de gran ayuda para fomentar el diálogo no solamente con los alumnos sino también con los padres/madres de familia.

Contar con el auspicio de la autoridad más representativa en educación como es el Ministerio de Educación, es muestra que la publicación es un material que se hacía necesario para complementar la labor docente.

<http://debaepedagogico.blogspot.com/2011/03/aprendiendo-y-educando-con-inclusion.html>



Acción urgente: violación a derechos humanos de habitantes de Ocoyoacac, Estado de México

Miércoles, 09 de Marzo de 2011 11:08

Habitantes del municipio de Ocoyoacac, Estado de México, informan que el día de ayer, 8 de marzo de 2011, más de 700 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal realizaron un operativo de desalojo contra manifestantes de dicho poblado que instalaron un plantón ante la presidencia municipal desde octubre de 2010. Ante la llegada agresiva de los integrantes de la policía, las personas manifestantes se enfrentaron a la fuerza pública durante varias horas, tanto en la plaza principal como en el barrio de Tepexoyuca. Los policías estatales detuvieron con violencia a varias personas que se manifestaban pacíficamente a las afueras del palacio municipal. Hasta el momento estas personas se encuentran en calidad de desaparecidas. Sus familiares, pese a la búsqueda insistente, no las han podido localizar debido a que las autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública estatal y municipal han negado toda información. Actualmente conocemos la identidad de tres de los detenidos-desaparecidos: Martín Ángeles Torres, José de Jesús García Ávila y Levi Jiménez Méndez. Se teme, debido a la falta de comunicación, que estas personas sean torturadas o víctimas de malos tratos. No se descarta la posibilidad de que hayan sido detenidas 7 personas más, cuyo paradero se desconoce hasta este momento. Se afirma que las personas hoy desaparecidas estaban lesionadas gravemente. De la misma manera, hemos recibido información de que 9 personas fueron lesionadas, entre ellas mujeres, niños y niñas.

Se afirma que el día de hoy siguen llegando elementos de la Agencia de Seguridad Estatal que mantienen tomada la plaza principal e inmediaciones de la cabecera municipal. Esta situación es percibida por la población como un acto intimidatorio debido a que la fuerza pública ha restringido el tránsito en la zona.

Solicitamos que envíen la carta anexa inmediatamente  [Acción urgente Ocoyoacac \(31.5 kB\)](#). Los datos para el envío están al final.

También pueden firmar la siguiente petición en línea.

Violación a derechos humanos de habitantes de Ocoyoacac, Estado de México

Estimado señor:

Tengo conocimiento que el 8 de marzo de 2011, más de 700 elementos de la Agencia de Seguridad Estatal realizaron un operativo de desalojo contra manifestantes del municipio de Ocoyoacac, Estado de México quienes tenían instalado un plantón ante la presidencia municipal, desde octubre de 2010.

Según la información proporcionada por el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, ante la llegada agresiva de los integrantes de la policía, las personas manifestantes se enfrentaron a la fuerza pública durante varias horas. Los policías estatales detuvieron con violencia a varias personas que se manifestaban pacíficamente a las afueras del palacio municipal. Hasta el momento estas personas se encuentran en calidad de desaparecidas. Sus familiares, pese a la búsqueda insistente, no las han podido localizar debido a que las autoridades de procuración de justicia y de seguridad pública estatal y municipal han negado toda información. Actualmente conocemos la identidad de tres de los detenidos-desaparecidos: Martín Ángeles Torres, José de Jesús García Ávila y Levi Jiménez Méndez. Se teme, debido a la falta de comunicación, que estas personas hayan sido o sean torturadas o víctimas de malos tratos. No se descarta la posibilidad de que hayan sido detenidas 7 personas más, cuyo paradero se desconoce hasta este momento. Se afirma que las personas hoy desaparecidas estaban lesionadas gravemente. De la misma manera, he recibido información de que 9 personas fueron lesionadas, entre ellas mujeres, niños y niñas.



Debido a estas circunstancias exijo las siguientes acciones urgentes:

- La presentación con vida de las personas desaparecidas durante el operativo.
- Adoptar las medidas necesarias para preservar la integridad física y psicológica de los pobladores.
- Realizar una investigación seria, exhaustiva e imparcial, sobre las violaciones a derechos humanos perpetradas por elementos policiales a las familias vecindadas en la población de Ocoyoacac.
- Se desista de cualquier agresión en contra de las vecinas y vecinos del lugar, por lo que deberá retirarse a las fuerzas policiales estatales que mantienen tomada la plaza pública.
- Conformar sus acciones a lo dispuesto por los Pactos y Convenciones Internacionales ratificados por el Estado mexicano.

http://centroprodh.org/prodh/index.php?option=com_content&view=article&id=169%3Aaccion-urgente-violacion-a-derechos-humanos-de-habitantes-de-ocoyoacac-estado-de-mexico&catid=44%3Aacciones&Itemid=41&lang=es



**XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre trabajo infantil
Cristiano Morsolin ***



Hoy se desarrolla la jornada anual consagrada al examen de las cuestiones relativas a los Derechos de la Infancia en el marco de la 16 Sesión Plenaria de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Este año, los debates tienen que ver con los niños que trabajan o viven en la calle.

El Dr. Norberto Liwski, Presidente DNI Argentina y Miembro Vicepresidente del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas (2003-2007) ha declarado al Observatorio sobre Latinoamérica SELVAS que “en vísperas a la anunciada Sesión Especial deseo expresar mi profunda convicción acerca de la necesidad que los miembros de ese Consejo den la palabra, escuchen y tengan presente la opinión de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes quienes desde su experiencia y conceptualización podrían enriquecer el debate.

En el camino de hacer efectivos los principios y disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y su singularidad económica, social y cultural en América Latina, la que a su vez abarca una enorme diversidad de realidades, la visibilidad de las organizaciones que acompañarán el debate en el Consejo y que harán llegar sus documentos deberían constituirse en una plataforma necesaria para reconocer la complejidad del problema que se aborda y la multiplicidad de respuestas que los Estados y las organizaciones sociales deben construir mancomunadamente”.

El Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadores MOLACNATs ha enviado una carta abierta donde destaca que “Una vez más los Movimientos de NNATs de América Latina, es decir organizaciones cuya identidad es la de ser y reconocerse públicamente como trabajadores, somos dejados de lado por un organismo de las Naciones Unidas que dice velar por los derechos humanos de los niños y niñas, y en este caso con referencia a los niños y niñas trabajadores. La reunión del 9 de Marzo próximo y los documentos preparatorios y de convocatoria muestran la prevalencia de algunas imprecisiones que desde América Latina consideramos no contribuyen a un mejor entendimiento del fenómeno social de las infancias trabajadoras.

1.- Working Children y Street Children

Se trata de dos fenómenos relacionados, pero que hay que distinguir. En nuestra región la población callejera de la que forman parte los NNA no se reduce ni a población hija del crimen, del sida o de la delincuencia que son los riesgos que señalan los textos, ni la exposición al trabajo. Nosotros hablamos de NNA desocupados que viven a las calles y por ende cuyo problema central es ser sistemáticamente impedidos de realizar actividades que les permitan encarar su situación de extrema pobreza. La experiencia nos enseña que frente a la calle como hábitat, el trabajar es uno de los factores de reorganización de la vida.

2.- En la lógica confusa de la OIT

La ideología que subyace a algunos de los documentos para esta sesión del 9 de los corrientes, es la que nutre al Convenio 182 de la OIT y la de contraponer a los street children la escuela como tabla de salvación. Los llamados working children on the streets, no son exactamente los NNA sometidos a prostitución, a trata, son trabajadores. Prevalece la idea hija de la sociedad industrial de los NNA trabajadores en la economía formal y los que lo hacen por su cuenta sobre las calles, ambos condenables aunque se hable de su protección, es decir, de su eliminación.

Esta sesión deviene entonces funcional, una vez más, a la terca afirmación de un convenio como el 182 que mete en la misma bolsa delitos contra la infancia, es decir de lesa humanidad, y actividades legítimas de autoempleo.

3.- Más allá del mundo de las grandes ciudades

Hace ya varias décadas se alertó sobre el reduccionismo de pensar los street children en las grandes avenidas, semáforos, plazas y parques. Es en el mundo periurbano, allí donde casi no hay presencia del estado, donde se concentra la mayoría de los street children en sentido lato y los working children on the corners of the streets. Tenemos derecho a preguntarnos si la sesión en Ginebra, no será-bajo la excusa de relacionar los working children y los working children on the streets -la oportunidad de volver a tratar de los temas de trabajo doméstico para terceros sobre el que la OIT prepara un nuevo convenio, de trabajo infantil indígena, de prostitución, de los niños soldados, la esclavitud, etc., sin profundizar realmente la realidad de estos niños, niñas y adolescentes que trabajan en la calle.

Finalmente, el MOLACNATs saluda la participación de los compañeros de MAEJT de África, quienes junto al MOLACNATs y los movimiento de Asia conforman el Movimiento Mundial de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, y renueva su empeño por seguir alertando a la opinión pública respecto a cómo se sigue discriminando en la sociedad y bajo la anuencia de entidades nacionales como internacionales a los millones de NNATs de Nuestra América y a sus organizaciones quienes también tenemos algo que decir con respecto a nuestra realidad de vida y trabajo.

La defensa del derecho a la expresión, a opinar sobre aquellos asuntos que nos conciernen está estrechamente ligada a la defensa del derecho a una vida digna, sin explotación ni exclusión de ningún tipo. En tal sentido seguiremos denunciando la violación de estos derechos”.

Esta carta viene apoyada por las siguientes organizaciones: BelgicaNats, IFEJANT (Instituto de formación de educadores de jóvenes, adolescentes y niños trabajadores) y Movimiento de Niños y Adolescentes Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos MANTHOC- Perú, Italianats, Observatorio sobre Latinoamérica SELVAS, Pronats, La Voix des Enfants Actifs, Asociación Peruanim.

El Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores MOLACNATs es conformado por las redes nacionales: Corenats-Venezuela, Connats-Paraguay, Unatsbo-Bolivia, Onatcol-Colombia, Mnnatsop y MANTHOC -Perú, MonatsGua-Guatemala – www.molacnats.org .

La Red Internacional de Trabajadores Sociales de Calle, con el apoyo de DEI (Défense des Enfants International) y del BICE (Bureau International Catholique de l'Enfance) proponen su contribución en el marco de la XVI sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre el tema de los Derechos del Niño, Niños que trabajan y/o viven en la calle – 9 de marzo del 2011. Mencionan que “el trabajo social de calle debe ser reconocido por su dimensión social y educativa que tiende al desarrollo de todos, tanto a nivel individual como comunitario. Este reconocimiento debe tomar en cuenta el hecho que el trabajo de calle debe ser concebido a largo plazo y debe recibir un

financiamiento en ese sentido. La practica de defensa de los derechos humanos y de los niños en particular no es una actividad sin riesgos y consecuencias en algunos países. Se solicita a los Estados garantizar una protección extendida a todos aquellos y aquellas que se comprometen de manera activa en la defensa de esos derechos” (http://www.travail-de-rue.net/files/files/2011_contributionCDE_esp.pdf).

Algunas ONGs europeas lideradas por India Committee of the Netherlands han difundido una denuncia para acabar la explotación del trabajo infantil en la producción de algodón en India por Monsanto (ver petición: <http://www.indianet.nl/petition-monsanto.html>) y el pasado 28 de febrero han realizado una audiencia en el Parlamento Europeo (ver: <http://www.dalits.nl/pdf/pb110301.pdf>), comenta Gerard Oonk.

En esta sesión ONU sobre niños trabajadores y en situación de calle, participan como panelistas Séverine Tangni y Wilfried Essomba, Delegados del Movimiento Africano de niños, niñas y jóvenes trabajadores MAETJ (www.maejt.org) de Benin y Cameroun, en representación del movimiento mundial NAT que MOLACNATs integra (ver nota “Trabajo infantil: entre cifras y realidad” publicada en la web de CEPAL - Naciones Unidas: <http://www.risalc.org/portal/rss/>).

El MAEJT ha organizado diferentes talleres durante el Foro Social Mundial realizado el pasado febrero en Dakar (Senegal).

Según una nota enviada a la Agencia Fides por Raffaele Salinari, Presidente de la Federación Internacional Terre des Hommes, y por Cristiano Morsolin, trabajador de redes internacionales para la defensa de los derechos de los niños/as y de los adolescentes que desde hace diez años trabaja en América Latina, los números de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) hablan claro: más de 300 millones de niños entre 5 y 14 años son explotados por las "peores formas" de trabajo infantil, lo que significa muerte prematura o mutilaciones irreversibles. No es ningún secreto que las economías de los países pobres explotan el recurso de los niños hasta el agotamiento para hacer sobrevivir a las familias, y que la diversidad de la localización de los procesos de producción pone en competencia unos con otros precisamente a los países más pobres, obligándolos a bajar el precio del trabajo y por lo tanto también la edad de los trabajadores. En Brasil, el trabajo infantil sumergido, es decir, las fábricas clandestinas que, especialmente en el sur, cosen vestidos en sótanos húmedos, o la explotación de la prostitución infantil, de la mendicidad, o los niños como agentes de la delincuencia organizada, son todos fenómenos en crecimiento y de los cuales sólo se habla en términos de represión. El país se ha convertido, en los últimos años, en un centro de distribución de la prostitución infantil europea, que se alimenta del tráfico de personas del Este de Europa o de las costas de África junto con la mano de obra clandestina "adulta", las armas y las drogas. Este business se calcula sobre los beneficios del orden de tres mil millones de euros cada año. Así que no sólo existe la explotación del trabajo infantil, sino que además estas formas extremas son muy superiores a las "clásicas" del trabajo como mano de obra agrícola o en la construcción. La economía liberalista ha ampliado el alcance de la explotación del trabajo hasta incorporar dentro de sí esas "zonas grises" de la economía criminal que abarcan un amplio espectro de nuevas formas de explotación infantil: la pornografía en Internet, la explotación sexual en terceros países a través de viajes organizados, los trasplantes clandestinos de órganos y los niños soldados.

Son las "nuevas fronteras" del trabajo infantil, en constante crecimiento, como lo demuestran las estadísticas y las crónicas que nos ofrecen cada vez más frecuentemente episodios de niños con los que se trata y o que se venden incluso antes de nacer. No hay guerra en África, Asia o América Latina, donde los ejércitos irregulares no empleen niños soldados. Las estadísticas, por defecto, sobre la utilización de niños en la industria del sexo, hablan de dos millones de menores sólo en Asia, y un número similar provenientes de Europa del este para América. Hablar hoy de trabajo infantil significa revisar por completo nuestras perspectivas, el mismo concepto de Derecho del Trabajo, significa ampliar las herramientas de protección contra estas nuevas formas de barbarie, que están completamente fuera del conocimiento del público en general y de la legislación laboral”.

Esta nota fue publicada por la agencia Fides del Vaticano en 6 idiomas y ha tenido una fuerte difusión internacional gracias a su publicación en el web oficial del Papa Benedicto (ver: <http://www.ssbenedictoxvi.org/noticias/noticias.php?id=14287> y versión integral: <http://www.namaste-ostiglia.it/2004/default.asp?id=5&ACT=5&content=894&mnu=5>).

MOVILIZACION MUNDIAL A FAVOR DE LA INFANCIA PROMOVIDA POR BICE

La Convención sobre los Derechos del Niño ha permitido progresos innegables desde hace 20 años. Todavía, se verifican retrocesos inquietantes y violaciones muy graves de los derechos de los niños en muchas regiones del mundo. La crisis económica que se propaga a escala planetaria no parece, desgraciadamente, mejorar esta situación. Por ello, a través de una iniciativa del Bureau International Catholique de l'Enfance BICE (www.biceinternational.org), personalidades (entre las cuales el Papa Benedicto) y organizaciones de todo el mundo han lanzado un Llamamiento Mundial para una nueva movilización a favor de la Infancia. Es importante destacar el gran compromiso de la Oficina Internacional Católica de la Infancia de poner en relación las experiencias exitosas de protagonismo de la infancia y adolescencia organizada en los sectores populares en Latinoamérica y en el Sur del Mundo, con Europa (ver: <http://www.voltairenet.org/article160480.html>).

** Operador de redes internacionales para la defensa de los derechos de la infancia y adolescencia, colabora con BICE, TDH y Cetri.*

<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2011031012>

Oaxaca, la chispa de la insurrección



Cesar Zelada

Los acontecimientos en Oaxaca, México, son espectaculares. Ante el embrión de poder obrero y campesino que surge al calor de la lucha democrática por echar al parásito y mafioso Ulises Ruiz de la alcaldía (que ahora por la acción de las masas se a tornado en política-ideológica), el Estado Federal envió 4 536 efectivos de la Policía Federal Preventiva (PFP), apoyados por 120 agentes de inteligencia, para meter garrote a los honorables trabajadores oaxaqueños. Esta medida defensiva y desesperada lo único que ha logrado es encender la chispa de la revolución nacional. Esta es la lección histórica para todos los revolucionarios del mundo entero

La violenta represión de Vicente Fox, respondiendo a las órdenes de la oligarquía, Bush y los Halcones de la Casa Blanca, para evitar un contagio, ha terminado con la vida de 4 compañeros, Entre estos valerosos compañeros se encuentran un niño de 12 años, un combatiente llamado igual que el comandante cubano, una combativa maestra y el reportero de indymedia Brad Wil. Hay 60 compañeros detenidos y 30 desaparecidos

Esta situación ha generado movilizaciones y conflictos sociales en diversas partes del país. Los estudiantes de ciencia Política de la Universidad Nacional y Autónoma de México (UNAM), han salido a protestar. En el Zócalo, miles han salido a marchar junto a los delegados de la Asamblea Popular del Pueblo de Oaxaca (APPO).

Además, el Sub comandante Marcos, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), y López Obrador (LO) han llamado a bloqueos de carreteras y movilizaciones, respectivamente, en solidaridad con la APPO.

También, los parlamentarios del mafioso Partido Revolucionario Institucional (PRI), se han sumado al exhorto realizado por los congresistas del Partido por la Revolución Democrática (PRD) para que Ulises Ruiz renuncie. Por su puesto que esta no es una concesión franca. Lo que sucede es que los sindicatos (que muchos grupos sectarios rechazan), por la presión de las masas, han convocado a paros y movilizaciones. Este es el caso de la Coordinadora de Trabajadores de la Educación.

A nivel internacional se han expresado protestas de solidaridad en Brasil, Argentina, Inglaterra, Bélgica, Venezuela, etc. Ahora falta Perú, Ecuador, Bolivia, Cuba, etc. Un apoyo de los gobiernos de los compañeros Hugo Chávez y Fidel Castro es de vital importancia.

Así las cosas, pues, la lucha de clases en la linda tierra de Pancho Villa e internacional se esta desarrollando de modo sorprendente. Como decía Marx, "a veces la revolución necesita el látigo de la contrarrevolución". Y esto es lo que esta sucediendo en México. Las masas trabajadores están cansadas

63



de hipocresía, miseria y opresión. Han salido a tomar del destino en sus propias manos durante 5 meses, y no están dispuestas a renunciar al derecho legítimo de decidir su propio futuro.

"La PFP no ha podido tomar ningún punto importante", declara el Manifiesto de la APPO (31-10-06, <http://www.rebellion.org/>). Esta es la realidad de lo que ocurre en Oaxaca. La degenerada PFP está rodeada por los comités de autodefensa urbana de la APPO. Los burgueses y sus políticos se están muriendo de miedo. La tortilla se les está volteando. Ya es hora que coman mierda.

Algunos hablan de que la APPO se ha convertido en un organismo similar a la Comuna de París. Otros dicen que tiene características más similares a los Soviets rusos que le dieron el éxito a la política de los bolcheviques para tomar el poder. Lo cierto es que definitivamente Oaxaca, México, está iluminando las esperanzas de millones de trabajadores oprimidos y sedientos de una verdadera justicia. ¡Oaxaca nunca más será la misma después de esto! ¡Ni siquiera el Muro antiinmigrante podrá evitar la furia de los que producimos la riqueza en el planeta! ¡Rezar imperialistas porque los venceremos! ¡Unirse proletarios del mundo!

<http://www.bolpress.com/art.php?Cod=2006110107>



Los derechos humanos de los inmigrantes, a debate en la Universidad de Valladolid**El Observatorio de Derechos Humanos de la UVA y el Centro Buendía organizan las jornadas**

Última Actualización Viernes, 11 de Marzo de 2011



El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid (UVA) y el Centro Buendía celebran el 10 y 11 de marzo unas jornadas sobre la relación entre inmigración y derechos humanos y cómo el colectivo inmigrante es especialmente vulnerable ante el incumplimiento de los derechos fundamentales. El acto de apertura estará presidido por el rector de la Universidad de Valladolid, Marcos Sacristán Represa. A lo largo de la mañana de la primera jornada, participarán Juan Carlos Velasco, del Instituto de Filosofía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con la ponencia 'La libre circulación un derecho personal cuestionado', y Cristina Cortázar, del Instituto de Estudios sobre las Migraciones de la Universidad de Comillas, que hablará sobre 'El derecho de todo ser humano de abandonar su país de origen y regresar a él'. A partir de las 13.30 horas, habrá una mesa debate moderada por Javier Peña Echeverría, del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

Por la tarde, estarán Ángeles Solanes, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia, con la charla 'Un test para los derechos humanos: la inmigración en contextos de crisis', y Camino Vidal, de la Universidad de Burgos, con la conferencia 'Los derechos fundamentales de los extranjeros'. Posteriormente, se desarrollará un debate moderado por Javier García Medina, del Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

El viernes, 11 de marzo, se impartirá la ponencia '¿Más problemas que soluciones? Inmigración irregular y control de fronteras en la Unión Europea', a cargo del presidente del Foro para la Integración Social de los inmigrantes, Joaquín Arango. Le seguirá el director general de Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración, Markus González, que explicará el nuevo reglamento de extranjería.

Tras el debate del mediodía, se celebrará una mesa redonda sobre 'Los derechos de las personas inmigrantes en nuestro entorno', que contará con la participación de Elena Pineño, técnica del servicio municipal de Acción Social del Ayuntamiento de Valladolid; Carmen Gruie, presidenta de ASRUVA, Asociación sociocultural Hispano-Rumana; Alberto Ares, coordinador Red Ínicola, y Ana María Vallejo, secretaria de Migraciones y Cooperación Sindical Internacional de CC.OO de Castilla y León.

Las jornadas finalizarán con la intervención de Javier Lucas, del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia con la conferencia 'De la indiferencia al menosprecio: restringiendo la titularidad de los derechos'.

http://www.latinoamericaexterior.com/region/111-CASTILLA_Y_LEON/noticia/171610-Los_derechos_humanos_de_los_inmigrantes_a_debate_en_la_Universidad_de_Valladolid

Detenidos en "manifestaciones de jazmín" en China

(AFP) –



PEKÍN — La policía china detuvo en los últimos días a varias personas después que se lanzaran por internet, por cuarta semana consecutiva, llamamientos a "manifestaciones de jazmín", indicaron el domingo grupos de defensa de los derechos humanos.

Guo Weidong, un empresario de la provincia de Zhejiang de 38 años de edad, fue detenido e inculpado el viernes por "incitación a la subversión" por haber lanzado por internet llamamientos a participar en "manifestaciones de jazmín", inspiradas en las sublevaciones de los países árabes, afirmó el Centro por los Derechos Humanos y la Democracia en China, una organización con sede en Hong Kong.

Otra organización, los Defensores de los Derechos Humanos en China (CHRD), indicó que Guo es el décimo octavo activista detenido e inculpado por presunta participación con los llamados a manifestar.

Al menos tres personas fueron inculpadas e los últimos días.

En las ciudades en las que estaban previstas manifestaciones la semana pasada y la anterior, las autoridades desplegaron cientos de policías e impidieron a los periodistas tomar fotos y filmar.

Como en las semanas anteriores, se hicieron a través de internet llamamientos a manifestar este domingo en 34 ciudades chinas, pero esta vez el despliegue policial fue mucho menos importante, constató la AFP en Pekín y Shanghai.

Copyright © 2011 AFP.

<http://www.google.com/hostednews/afp/article/ALeqM5hgsxfyNAhKfiDEUcEkzZvyQqwRXA?docId=CNG.33e9842ab118c6434bbb0cc61c95d170.101>

Abren espacio de promoción de los derechos humanos de las mujeres



MEXÍCO (Notimex).- En México se registraron dos mil 500 homicidios de mujeres durante 2010, de ahí la urgencia de promover el respeto a los derechos humanos de las féminas, que será el objetivo del nuevo Museo de la Mujer, señaló la académica Patricia Galeana.

La directora de ese nuevo espacio, que opera en lo que fue la Casa de la Primera Imprenta Universitaria, ubicada en el Centro Histórico de la Ciudad de México, dijo que ahí se impulsarán actividades que contribuyan a generar una cultura de equidad, una nueva mentalidad que supere todo tipo de discriminación y que prevenga la violencia.

La también consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal opinó que la situación de las mexicanas no es del todo satisfactoria ya que el país ocupa el lugar 91 en materia de equidad de género y el 110 en la participación de la mujer en la economía.

Explicó que estos hechos reflejan la necesidad de contar con espacios como este nuevo museo que contribuyan a generar una cultura de respeto a la persona humana, al margen de su sexo, etnia, religión, ideología o preferencia sexual.

La promotora de los derechos humanos recalcó que la mejor forma de medir el grado de civilización de un pueblo es la situación de sus mujeres y es claro que el futuro de México depende de ellas.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se congratuló de la apertura de este nuevo espacio que es el segundo de su tipo en América Latina, dedicado exclusivamente a la mujer.

Por ello, dijo su directora, además se pretende también que la historia de las mujeres se conozca, para que su contribución a la construcción del país se valore y sobre todo que se respeten sus derechos humanos.

<http://www.yucatan.com.mx/20110312/nota-13/89454-abren-espacio-de-promocion-de-los-derechos-humanos-de-las-mujeres-.htm>

Llaman a ratificar convención de derechos de los jóvenes



Ante 7 millones de 'ninis' es indispensable promover mayores y mejores oportunidades. ARCHIVO

- México desde 2005 no ha ratificado el tratado único en el mundo mediante en el cual se reconocen los derechos de la población juvenil

Educación, salud, empleo, recreación e inclusión, son derechos fundamentales de los jóvenes', asegura Vizcaíno

CIUDAD DE MÉXICO (12/MAR/2011).- La diputada del PRD, Indira Vizcaíno Silva consideró que tras las reformas a la Ley de Derechos Humanos, el gobierno mexicano debería ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, para demostrar el compromiso que se tiene con todos los sectores.

La integrante del Parlamento Interamericano (Parlatino), mencionó que esta instancia llamó a nueve de los 16 gobiernos que integran la Convención Iberoamericana, para que avalen –el tratado único en el mundo mediante el cual se reconocen los derechos de la población juvenil'.

Expuso que México desde el 2005 no ha ratificado ese documento, por lo que al haberse aprobado hace unos días las modificaciones en materia de derechos humanos para darle incluso nuevas atribuciones a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), es la ocasión para comprometerse con los jóvenes.

Vizcaíno Silva, recordó que la educación, la salud, el empleo, la recreación y la inclusión, son derechos fundamentales de los jóvenes, sobre todo cuando se habla de impulsar políticas públicas progresistas.

Destacó que ante la cifra de que en el país hay más de 7 millones de 'ninis', jóvenes que ni estudian ni trabajan, es indispensable promover mayores y mejores oportunidades para ese sector de la población, para lo cual se requiere que los gobiernos asuman su obligación de adoptar las medidas necesarias.

CRÉDITOS: NTX / PEM

<http://www.informador.com.mx/mexico/2011/277213/6/llaman-a-ratificar-convencion-de-derechos-de-los-jovenes.htm>

La bandera ganadora



<http://www.eluniversal.com.mx/wcarton10874.html>

Encerradas en sus casas, 40% de las mexicanas

Algunas son atacadas con armas punzo cortantes como son navajas, cuchillos, vidrio, seguido de instrumento sólidos, como palos, objetos varios del hogar, y ya se incluye la modalidad de amenazas con armas de fuego, aunque en menor porcentaje.

Mar, 15/03/2011 - 07:39



Cuatro de cada 10 están literalmente presas en su propio hogar. Foto: Iván Murrieta

México.- La violencia hacia las mujeres se ha incrementado y no sólo son objeto de maltrato físico y psicológico, sino que cuatro de cada 10 están literalmente presas en su propio hogar, informó Rosa María Salazar, directora de la Red Nacional de Refugios.

“Según estudios efectuados en Ministerios Públicos, 40% vive prácticamente secuestradas en su propio hogar, incluyendo a las esposas de los narcotraficantes”, dijo.

Se trata de jóvenes de clase media y media baja, principalmente, ya que las de mayores recursos tienen más redes de apoyo. “La violencia se basa en el control y aunque no hay petición de dinero, si amenazas de matar a la familia, a los hijos, desarrollan un síndrome que las hace vivir en el encierro”, acotó.

Algunas, abundó Salazar, son atacadas con armas punzo cortantes como son navajas, cuchillos, vidrio, seguido de instrumento sólidos, como palos, objetos varios del hogar, y ya se incluye la modalidad de amenazas con armas de fuego, aunque en menor porcentaje.

“Hablamos de mujeres aisladas y sumamente controladas, no se les permite ir con la madre ni se le permite que la familia vaya, tampoco tienen contacto con las hermanas y menos aún salen con ellas. No salen para nada de su casa por miedo y eso se llama secuestro, donde no hay de por medio la petición de recursos, pero si la imposibilidad de libertad”, afirmó Salazar.

Además, Susana Franklyn, directora de la Fundación Diarq IAP, explicó que las mujeres presentan serios problemas de adicción a las drogas, alcoholismo y, en algunas ocasiones, objeto de trata de personas o comercio sexual.

Franklyn dijo que desde hace unos meses a la organización, conformada con refugios de alta seguridad, consulta externa y línea de ayuda, se han detectado cada vez más casos de mujeres que volvieron adictas, situación que antes no se veía.

“Muchas mujeres, muy jóvenes o niñas, llegan con serios problemas de adicciones debido a que un conocido o desconocido la vendía como mercancía, y las mantenían todo el tiempo drogadas para aguantar 30, 40 o 50 hombres que abusaban a diario de ellas”, precisó durante una reunión informativa.

Según la activista, aunque en los refugios no atienden casos de trata de personas, durante las intervenciones se descubre que desde niñas fueron vendidas y sometidas por sus parejas, por secuestradores o por distribuidores de drogas.

La red nacional tiene 66 refugios en el país, de estos, 80% son operados por la sociedad civil. El año pasado se atendieron en 37 refugios (del resto no hay datos) alrededor de 4 mil 200 personas, entre mujeres, niñas y menores varones afectados.

Blanca Valadez • Milenio

<http://www.milenio.com/node/670199>

Negociables-Cartón de Ernesto Rodera



http://www.adn.es/clipping/ADNIMA20110311_1866/16.jpg

Aprueban diputados reformas a la ley para prevenir y sancionar la trata de personas

Cárcel a quien publique anuncios relacionados con comercio sexual

Se busca frenar esa publicidad en diarios, revistas y televisoras, explican legisladores

Roberto Garduño y Enrique Méndez

Periódico La Jornada

Miércoles 16 de marzo de 2011, p. 11



Los propietarios de periódicos, revistas y medios de comunicación electrónica que publiquen anuncios relacionados con la explotación y el comercio sexual purgarán condenas de cárcel sin derecho a fianza.

La reforma a la ley para prevenir y sancionar la trata de personas prevé penas de 27 años de cárcel para los responsables de la contratación de anuncios sexuales. Por mayoría de 401 votos y seis abstenciones, el pleno camaral coincidió en establecer un freno a la publicidad que se difunde incluso en diarios de circulación nacional y en las principales televisoras, donde se pretende contratar a víctimas potenciales del comercio sexual.

El texto de la reforma criminaliza a toda persona que contrate publicidad por cualquier medio de comunicación, así como quien publique anuncios que se encuadren en alguna de las conductas del delito de trata de personas. Quien lo haga será sancionado, agrega, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la mencionada ley.

Ese postulado advierte que se sancionará con seis a 12 años de prisión al responsable del delito. La pena se incrementará de nueve a 18 años si la víctima es menor de edad, y el castigo crecerá a 27 años si es familiar de la persona dañada, si ésta es indígena o quien promueve el comercio sexual es funcionario público.

Alfonso Navarrete Prida (PRI), presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, refirió que la modificación legal pretende frenar la publicidad engañosa en medios impresos o electrónicos que busca contratar a víctimas potenciales del comercio sexual.

También se propone que la comisión intersecretarial prevista en la ley tenga como nueva facultad monitorear y vigilar que los anuncios que se publiquen por cualquier medio no contravengan lo dispuesto en la misma y con ello frenar la trata de personas.

Por el contrario, Gerardo Fernández Noroña (PT) se abstuvo de votar con el argumento de que la reforma puede criminalizar las libertades de expresión y de imprenta, así como vulnerar el principio de proporcionalidad para los delitos y penas que establece el artículo 22 de la Constitución.

También el pleno camaral avaló el dictamen que reforma el artículo 10 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para elegir un encargado de despacho de la presidencia de la CNDH, en caso de que haya concluido el periodo del titular saliente y no se haya designado al nuevo.

La adición de los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 10, pretende establecer un nuevo régimen jurídico para la suplencia del presidente de la CNDH y fijar un plazo específico para la designación del nuevo titular por el Senado de la República.

Se marca un plazo perentorio de 90 días, contados a partir de la conclusión del periodo para el que fue designado el titular saliente, para que se designe al nuevo *ombudsman*.

La réplica correspondió a Porfirio Muñoz Ledo (PT), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, porque los cambios son salidas laterales que no solamente están equivocadas, sino que son peligrosas. Cuando no se nombre a tiempo al presidente de la CNDH habrá una suplencia sucesiva; es avalar, es cohonestar el cumplimiento de deberes constitucionales.

En seguida sugirió generar un cambio en el sistema del nombramiento: Se acatan los Principios de París para la formación y designación de los órganos públicos responsables de la promoción de los derechos humanos, que consiste en que organizaciones no gubernamentales, academia y judicatura, creen el consejo directivo para que nombren a su presidente.

Jaime Cárdenas (PT) también se manifestó en contra porque es indebido el actual sistema de designación del presidente de la CNDH. Esas designaciones debieran ser producto de una elección democrática de los ciudadanos. El titular de este órgano debería ser elegido por el voto directo, secreto y universal de los ciudadanos y no bajo el sistema de cuotas. Tenemos que arbitrar un tribunal constitucional para que a falta de la elección o de la designación de estos titulares de los órganos constitucionales autónomos, elija o designe al funcionario respectivo.

En tanto, la mesa directiva de la Cámara de Diputados turnó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público la iniciativa fiscal que presentó el PRI en el Senado de la República, a iniciativa de Manlio Fabio Beltrones, con objeto de generalizar el IVA y disminuirlo de 16 a 13 por ciento, y reducir gradualmente el ISR para ubicarlo en 25 por ciento para personas morales con actividad empresarial.

La iniciativa modifica disposiciones de las leyes del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado y federal de derechos, así como del Código Fiscal de la Federación. Pretende abrogar el impuesto empresarial a tasa única y trasladar parcialmente sus efectos de control al ISR; busca impulsar una tasa cero para la canasta básica alimentaria, lo cual –asegura– protegerá a la población de menores ingresos y a las clases medias.

<http://www.jornada.unam.mx/2011/03/16/index.php?section=politica&article=011n1pol>

Rubén
LLEGARON PARA QUEDARSE
Diario de Querétaro
16 de marzo de 2011



<http://www.oem.com.mx/elsoldemexico/notas/s175.htm>

Crítica CIDH arrestos de indocumentados en EU; hay desproporciones

Priva política que hace del arresto y confinamiento su norma y no la excepción: informe.

Notimex

Publicado: 17/03/2011 09:58



Washington, DC. Los inmigrantes hispanos detenidos en cárceles de Estados Unidos enfrentan lo peor de los dos mundos, frente a una política migratoria que ha hecho de su arresto y confinamiento la norma y no la excepción, consideró hoy la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

En un nuevo informe dado a conocer aquí, la CIDH expresó su preocupación frente a esta política, que ha conducido a abusos de derechos humanos y abierto la puerta a prácticas de discriminación racial o étnica, en particular contra los hispanos.

“La detención es una medida desproporcionada en muchos casos”, señaló el informe elaborado por la Relataría Sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, dependiente de la Comisión.

El informe evaluó las condiciones de detención que enfrentan la mayoría de estos inmigrantes y cuyo carácter indefinido agrega un daño significativo, a decir de la CIDH.

El informe criticó además la ausencia de supervisión del gobierno sobre las empresas privadas a las que se ha subcontratado el manejo de las prisiones donde son retenidos hombres, mujeres y aun niños.

“Las condiciones de detención siguen siendo precarias y no se conducen por la protección adecuada de los derechos humanos de las personas que está ahí recluidas”, dijo Felipe González, actual presidente de la CIDH. El también Relator Sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias dijo que la Comisión decidió realizar este informe en respuesta a reiteradas peticiones de la sociedad en Estados Unidos respecto al trato de los inmigrantes.

“Creemos que con este informe podemos contribuir a que haya un cambio en las políticas de Estados Unidos al respecto”, precisó el jurista chileno en entrevista con reporteros.

En su informe, la CIDH enfatizó en su preocupación por el persistente trato penal que se da a una falta administrativa, que tiene además un oneroso impacto en las finanzas del gobierno federal.

“La CIDH está convencida de que en muchos casos, probablemente en la mayoría de ellos, la detención constituye una medida desproporcionada”, apuntó el organismo dependiente de la OEA.

A pesar de ello, la máxima instancia judicial de Estados Unidos ha convalidado esta práctica, sumada además lo que parece ser una falta de conciencia social sobre una seria situación.

La Comisión recordó como la Corte Suprema de Estados Unidos confirmó la constitucionalidad de la detención obligatoria en casos de inmigración pendientes, “a pesar de las conductas presuntamente ilícitas sean de naturaleza civil y a pesar de la pérdida de libertad causada por la detención”.

González refirió lo que parece ser uno de los efectos más perniciosos sobre el debido proceso, como resultado de la política de indiscriminados arrestos masivos de indocumentados.

“Se señalan que no son imputados penales, aunque se les trate como tales y por lo tanto no tienen el derecho a una representación legal como sí lo tienen las personas imputadas por una causa penal. Entonces opera lo peor de los dos mundos”, dijo.

En su informe la CIDH planteó que la detención de personas indocumentadas debe ser excepcional y en caso estrictamente necesario, además de tener la característica de una detención civil.

La CIDH señaló que aunque ha habido mejoras importantes respecto a la detención de familias, “la ICE (Oficina de Migración y Aduanas) todavía detiene familias en las instalaciones de Berks, en el estado de Pensilvania”.

Entre sus recomendaciones, la CIDH pidió que las redadas para capturar a inmigrantes fugitivos sean conducidas sólo por personal del ICE y “con base en evidencia sólida”, y que no se permita el arresto de personas que no sean parte de órdenes de arresto.

De igual modo pidió la eliminación del programa 287(g) que permite delegar a policías locales facultades para la detención de personas indocumentadas, así como la práctica de detención obligatoria para amplias clases de inmigrantes.

Propuso cambios en las condiciones de detención, incluyendo auténtica privacidad para estas personas, libertad de movimiento dentro de estas instalaciones y acceso real a tiempo recreacional.

Pidió también que los procesos de deportación sean conducidos en la jurisdicción donde el indocumentado fue detenido para evitar que el ICE los traslade a otras partes “donde la posibilidad de obtener una orden de deportaciones es mucho mayor”.

González dijo que aun cuando la Comisión ha visto “una cierta evolución respecto del tratamiento de migrantes bajo la actual administración, nos parece que esto es todavía claramente insuficiente”.

En opinión del experto, una de las razones por las que estas políticas han persistido es el desconocimiento de información adecuada sobre lo que pasa en este ámbito del debate migratorio.

“Del informe se desprende que hay ciertas formas de perfil racial o étnico, o hacia ciertos grupos, especialmente la población de origen latino. Tal vez la población no tenga plena conciencia de que ello sea así, y si lo tuviera, tendría también una actitud de crítica hacia esa situación”, estimó.

González dijo que la Comisión va a hacer todos los esfuerzos a su alcance para asegurarse de que se modifiquen estas políticas, y anunció la próxima celebración de una audiencia pública al respecto.

<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2011/03/17/critica-cidh-arrestos-de-indocumentados-en-eu>

Detienen a activistas de derechos humanos



Por exigir al presidente sirio, Bashar al Asad, libertad de opinión, la libertad para todos los presos políticos en el país y una reforma política, decenas de personas que se manifestaban ayer en Damasco, entre ellas activistas defensores de los derechos humanos, fueron detenidas.

Entre los detenidos se encuentra el activista de los derechos humanos Suhair Atasi, aseguró un testigo de las protestas que prefirió mantenerse en el anonimato.

El Observatorio Sirio para los Derechos Humanos indicó en un comunicado que también fueron arrestados el intelectual sirio Tayeb Tizini, Amel Daud, esposo de la prisionera política Ragda al Hasán, y cinco familiares del preso político Kamal al Labuani.

Esta organización cifró el número de arrestados en 25 e informó de que las fuerzas de seguridad sirias dispersaron por la fuerza la concentración que tuvo lugar ante el Ministerio del Interior sirio.

La manifestación se llevó a cabo un día después de que miles de personas se concentraron en las principales ciudades sirias convocadas por Facebook en un Día de la Ira, a imagen de los que ha habido en otros países árabes.

http://www.cronica.com.mx/nota.php?id_notas=566684

La CIDH denuncia las "inaceptables" condiciones de detención de migrantes en EEUU
Por Agencia EFE –



Washington, 17 mar (EFE).- La CIDH denunció hoy que la detención de migrantes en EEUU se ha convertido en "la regla general" cuando debería ser la excepción y dijo que muchos detenidos se encuentran en condiciones "precarias" e "inaceptables" para los derechos humanos.

Ésa es una de las conclusiones que recoge el Informe sobre Inmigración en EEUU que publicó hoy la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El informe se elaboró tras visitar en julio de 2009 dos refugios de menores no acompañados, un centro de detención de familias y tres centros de detención de adultos en Arizona y en Texas.

El relator sobre los Derechos de los Trabajadores Migratorios y sus Familias, Felipe González, explicó a periodistas que en la visita vio "una cierta evolución con respecto al tratamiento de los migrantes bajo el actual Gobierno", aunque ésta "es todavía claramente insuficiente".

La CIDH espera que el informe "contribuya a que haya un cambio en la política de EEUU" en materia de inmigración.

Una de las principales preocupaciones de la CIDH es el "creciente uso de la detención de migrantes en base a una presunción de necesidad, cuando de hecho la detención debería ser la excepción".

"La detención de migrantes se ha transformado en la regla general", explicó González.

La CIDH está convencida de que en muchos casos, si no en la mayoría de ellos, la detención "constituye una medida desproporcionada" y que los programas de alternativas a la detención "configurarían una opción más equilibrada".

El organismo considera además preocupante la ausencia de un sistema de detención auténticamente civil.

"Lo que hemos visto es que la forma en que están deteniendo a los migrantes se asemeja prácticamente a la de las personas imputadas por delitos penales", afirmó González.

La CIDH también denuncia el impacto que tiene la detención en el debido proceso, principalmente en el derecho a acceder a un abogado.

Solo el 16 por ciento tiene representación legal frente al 40 por ciento de migrantes en libertad que sí la tienen, afirma.

EEUU recurre con frecuencia a contratistas privados para la administración y el cuidado personal de los migrantes detenidos.

"La Comisión considera que es imprescindible una supervisión estrecha" por parte del Estado, señaló González, quien recalcó que las "condiciones de detención siguen siendo precarias y no se ajustan a la protección adecuada en materia de derechos humanos".

Según la CIDH, las condiciones de detención en los centros visitados presentan importantes diferencias, pero todos aplican medidas penales y punitivas "desproporcionadamente restrictivas".

Los migrantes detenidos visten uniformes de presos; las unidades operan como centros carcelarios; los detenidos son sometidos diariamente a múltiples conteos que los obligan a permanecer en sus camas hasta una hora; algunas veces los guardias de la prisión los "encierran"; y los detenidos son esposados u obligados a utilizar grilletes cada vez que son trasladados fuera del centro.

"Muchas de estas circunstancias no son aceptables bajo el derecho a un trato humano", sostiene la CIDH, que afirma que, generalmente, "los migrantes detenidos son tratados como criminales".

Se suman un cuidado médico inapropiado, una atención de la salud mental peor, denuncias sobre la comida, condiciones de vida preocupantes, el aislamiento de grupos vulnerables, un sistema para procesar quejas mal administrado, fuertes limitaciones a las reuniones entre abogado y cliente, entre otros factores, indica.

Por otro lado, a la CIDH le preocupa la rápida expansión de las asociaciones con agencias locales y estatales para la aplicación de leyes migratorias, y sostiene que no hay un sistema de supervisión apropiado para que no se recurra al uso de perfiles raciales.

Apunta a la relación que mantiene ICE con la oficina del alguacil del condado de Maricopa (Arizona), Joe Arpaio, pues sus prácticas antiinmigrantes han sido objeto de varias denuncias, y también considera "alarmante" la aprobación de la Ley SB1070 que criminaliza a los inmigrantes ilegales en Arizona.

© EFE 2011.

<http://www.google.com/hostednews/epa/article/ALeqM5jd0iT3Mg5REXonmXEKFlnPvOeIiw?docId=1487909>

Honduras aprueba examen ante Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas

11:17

Proceso Digital



Tegucigalpa - La ministra de Derechos Humanos, Ana Pineda, informó este jueves que Honduras aprobó el Examen Periódico Universal (EPU) en esta materia ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

"Honduras ha aprobado el examen y en este momento queda sujeto a darle seguimiento a las recomendaciones formuladas de continuar haciéndolas efectivas en la práctica", manifestó.

Añadió que "el Consejo reconoció de manera expresa los esfuerzos que el gobierno ha hecho en esa materia". Según la funcionaria, en la comparecencia de Honduras salió a relucir la preocupación por el derecho a la educación, la trata de personas, el conflicto en el Bajo Aguán, las muertes violentas de mujeres, las muertes violentas a miembros de la comunidad lésbico-gay del país y la muerte de diez periodistas.

Dijo que en el examen se reconocieron como avances significativos la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, la Secretaría de los Pueblos Afrodescendientes e Indígenas, así como que Honduras sea sede de la Cumbre Mundial de los Pueblos Afrodescendientes en agosto de este año.

<http://proceso.hn/2011/03/17/Nacionales/Honduras.aprueba.examen/35081.html>

Desacreditan reformas en materia de derechos humanos

Señalan posibles consecuencias

Los artículos reformados vulneran y discriminan a las familias de México

GUADALAJARA, JALISCO (17/MAR/2011).- La organización civil “Mexicanos por la vida de todos”, manifestó su desacuerdo con la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos aprobada en el Senado de la República el pasado martes 8 de marzo, así lo externó su coordinadora, Edith Martínez Guzmán.

La representante del organismo explicó que son al menos seis los artículos de dicha reforma los que fueron alterados de tal manera que vulneran y discriminan a las familias de México. Entre éstos destacó el quinto párrafo del Artículo 1, mismo que se refiere a las preferencias sexuales, y del que refieren, discrimina cualquier otro tipo de preferencias, opiniones y manifestaciones que no tengan que ver con el ámbito sexual.

En otro orden de ideas, también señalaron el segundo párrafo del Artículo 29, referente a la libertad de religión, la cual con la modificación cambió a “profesar creencia religiosa alguna”, añadiendo que “los actos religiosos de culto público pueden ser restringidos o suspendidos...”.

Por lo anterior, Edith Martínez aseveró: “No dejaremos de alertar a la sociedad sobre esta forma de legislar de la mayoría de los actuales diputados y senadores, aprobando reformas como ésta, a espaldas de los ciudadanos y con engaños, pese a las advertencias de las graves implicaciones de la reforma”.

Advirtió que los ombudsmen estatales y el nacional no revisaron a profundidad en materia jurídica cada una de las modificaciones, y sólo están viendo las cosas positivas, es decir, las que van en el sentido de proteger los derechos de la sociedad. Por lo que, indicó, serán los presidentes de las diferentes comisiones quienes padecerán los problemas que traerá la reforma.

CRÉDITOS: Informador Redacción / AMOL

<http://www.informador.com.mx/jalisco/2011/278287/6/desacreditan-reformas-en-materia-de-derechos-humanos.htm>

Amnistía Internacional condena la represión en Bahréin



Un joven chií durante manifestaciones en Malkiya, Bahréin, el miércoles 16 de marzo del 2011

Hasan Jamali / AP Foto

Por **SLOBODAN LEKIC**

The Associated Press

BRUSELAS -- Amnistía Internacional condenó el jueves la represión a los manifestantes prodemocráticos en Bahréin y afirmó que el gobierno real de esa nación "muy claramente trata de suprimir todo tipo de libertad de palabra".

Por su parte, tanto la Unión Europea como la OTAN instaron a las autoridades a abstenerse de la violencia y zanjar la crisis creciente por medio del diálogo político.

Amnistía instó a la comunidad internacional a presionar a las autoridades de Bahréin para permitir protestas y libertad de prensa y asegurar que los derechos humanos básicos "no sean violados masivamente".

"El gobierno de Bahréin debe detener inmediatamente todo tipo de violencia y fuerza excesiva", dijo a la AP en una entrevista Nicolas Beger, representante de Amnistía en la UE.

Beger dijo que las fuerzas de seguridad utilizaban municiones contra manifestantes pacíficos y que ocuparon el hospital principal en la capital, impidiendo de hecho que los heridos por la represión reciban atención médica.

"Les disparan y después impiden que los atiendan. Este es un modo de tratar de disuadir a otros que participen en las manifestaciones", denunció.

La directora de política exterior de la UE, Catherine Ashton, también exhortó a las autoridades a levantar el control del hospital, que al parecer ha sido ocupado por las fuerzas de seguridad.

La UE y la OTAN han sido sorprendidas por los acontecimientos en el pequeño reino, donde el gobierno declaró el estado de emergencia y reprimió a los manifestantes prodemocráticos después que llegaron fuerzas saudíes y otras para reforzar la seguridad.

Read more: <http://www.elnuevoherald.com/2011/03/17/904743/amnistia-internacional-condena.html#ixzz1GuSehZ43>

<http://www.elnuevoherald.com/2011/03/17/904743/amnistia-internacional-condena.html>

La Multisectorial de Derechos Humanos destacó la participación de jóvenes en la Semana de la Memoria

Invitó a la movilización que se realizará el 24La Multisectorial de Derechos Humanos destacó la participación de jóvenes en la Semana de la Memoria

En el marco de las actividades por la Semana de la Memoria, la Multisectorial de Derechos Humano convocó a participar de la movilización que se realizará el 24 de marzo desde la Plaza Sáenz Peña, en Paraná. En declaraciones a **ANÁLISIS DIGITAL**, el militante de Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS), Emiliano Tomé dijo: “Hay muchos factores a la hora de analizar la participación activa de los jóvenes. Por un lado, es el resultado de la lucha histórica de las organizaciones por los Derechos Humanos que llevaron como punta de lanza este proceso a la actualidad, sin dejar de lado el reconocimiento a las políticas que desarrolla el gobierno nacional. Esto se tradujo en los avances a los juicios que ha habido en todo el país”. Desde la agrupación se invitó al público en general a ser parte del resto de las actividades que se vienen desarrollando. “Hay un cronograma bastante extenso, de hecho fue una tarea muy complicada confeccionarlo para que no haya superposición de tareas”, contó Manuel Ramat. En tanto, destacaron la creciente participación de los jóvenes tanto en la organización de la Semana, como en el debate político.



“Esto es el resultado de la lucha histórica de las organizaciones”, aseguró.

“El 10 comenzó la exhibición de la muestra de León Ferrari, continuó con el Panel de la Mujer, organizado por el rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). El 12 se realizó el Encuentro provincial de Derechos Humanos. Las actividades continuaron el 16 con el Congreso de Derechos Humanos organizado por la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) Paraná”, manifestó Ramat.

“Si bien las actividades centrales se realizan a partir de la marcha, hay encuentros los días 31 y 1 del colectivo de Derechos Humanos de la Facultad de Trabajo Social, y también se desarrollará el Encuentro de Música que organiza Hijos por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). Las actividades aún se están desarrollando, pero podemos acotar la importante participación juvenil”, dijo el militante de la Multisectorial, al tiempo que destacó que “tiene que ver con el amplio espectro de actividades que se desarrollan y a la que adhieren los distintos organismos”.

Ramat, reconoció la participación de “trabajadores, estudiantes y militantes de diferentes movimientos sociales”. Y sostuvo, que la creciente intervención se debe a “la diversidad de propuestas de actividades”.

Por su parte, el militante de HIJOS, Emiliano Tomé, dijo: “La actividad central que se desarrollará el 24, es la marcha que comenzará en la Plaza Sáenz Peña y hará el recorrido habitual y finalizará con números artísticos y la lectura del documento consensuado por todas las organizaciones que participen de la Multisectorial en la

Plaza Alvear. Pero ha crecido enormemente la cantidad y las propuestas de organización de actividades de organismos presentes en la Multisectorial.

“Si se podría hacer un balance en este momento, habría que analizar cuáles son las actividades en el marco de la Semana de la Memoria y la puesta en cuestión de una serie de temas que son los que se están pensando desde la Multisectorial y las organizaciones que forman parte de la entidad. La diversidad de temas que se están planteando, por ejemplo, la vinculación entre el periodismo y la dictadura, las leyes que siguen vigentes y fueron firmadas por los comandantes de las Fuerzas Armadas -como la ley de entidades financieras y la cuestión de la tierra-. Esos son diferentes tópicos que se debaten desde la Multisectorial y que se traducen en las actividades que se están organizando”, manifestó Tomé.

En tanto, el militante de la Multisectorial aseguró, que este año no sólo “hay que tener en cuenta la conmemoración los 35 años del golpe de Estado, sino el comienzo de un período de juicios históricos en Entre Ríos”. En tal marco, enumeró “el juicio por la Causa Hospital Militar, el juicio por la Causa Área Paraná, y por la Causa Arindegui -la que investiga los delitos de lesa humanidad en la Costa del río Uruguay-”. En ese sentido, “las actividades de la Multisectorial están muy nutridas”.

Para Tomé “hay muchos factores a la hora de analizar la participación activa de los jóvenes. Por un lado, es una lucha histórica de las organizaciones por los Derechos Humanos que llevaron como punta de lanza este proceso a la actualidad, sin dejar de lado el reconocimiento a las políticas que desarrolla el gobierno nacional. Esto se tradujo en los avances a los juicios que ha habido en todo el país”. En ese sentido, agregó que “la juventud está atravesando una etapa de politización”.

<http://www.analisisdigital.com.ar/noticias.php?ed=1&di=0&no=143029>

Buscan proteger a periodistas y defensores de DDHH

Fuente Ángel Gallegos 16 de marzo de 2011 11:58 hrs



ENVIAR

Comparte ésta nota por e-mail

México, DF.- Se presentó en el **Senado un punto de acuerdo** que exhorta al Poder Ejecutivo a que expida **con urgencia** un protocolo protección para defensores de derechos humanos y periodistas, ya que éstos se han convertido en blanco de la **delincuencia organizada** durante el desempeño de su trabajo.

Durante los últimos años, México se ha convertido uno de los **países más peligrosos** en el mundo para ejercer el **periodismo** y en el más riesgoso en América Latina, de acuerdo a diferentes informes tanto de la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, así como de la organización Reporteros Sin Fronteras.

La escalada de **violencia** y la **impunidad** ha convertido tanto a activistas y periodistas en presa de las represalias del crimen organizado, como lo denuncia la autora de este punto de acuerdo, la senadora **María Elena Orantes**.

"Vivimos un estado de impunidad que impide realizar la actividad del periodismo y la defensa de los derechos humanos en condiciones de **seguridad y certeza**", afirmó la legisladora priista.

A pesar de que existe un proyecto por parte de la Oficina en México de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, éste continúa en el escritorio de la Secretaría de Gobernación, denunció la senadora del PRI.

"El Estado mexicano no puede dejarlos en el desamparo, por lo que debe realizar acciones dirigidas para mejorar su seguridad personal, familiar y hasta patrimonial", agregó.

La propuesta busca coordinar los esfuerzos entre autoridades y los diferentes niveles de gobierno y establece la necesidad de contar con recursos propios así como la participación de los sectores afectados con el fin de evaluar y asegurar la eficacia de este protocolo.



<http://www.aztecanoticias.com.mx/notas/mexico/45947/buscan-proteger-a-periodistas-y-defensores-de-ddhh>



El Tri y Santana a favor de los derechos humanos

Varios artistas unen su talento en disco de la Fundación Hermes Music para apoyar a inmigrantes en Estados Unidos



Alex Lora. El Tri se suma a favor de los derechos humanos y de los inmigrantes en EU (Foto: Archivo)

CIUDAD DE MÉXICO | Miércoles 16 de marzo de 2011 NOTIMEX | El Universal

La música de **El Tri** es hecha por y para la gente, dijo **Alex Lora**, quien junto a otros exponentes como **Carlos Santana, Ramón Ayala, Jumbo, Margarita "La Diosa de la Cumbia"** , **Alberto Cortez** y **Willie Nelson**, aportó su talento a favor de los **derechos humanos** y de los **inmigrantes**.

La iniciativa es de **Alberto Kreimerman**, presidente de la **Fundación Hermes Music**, que en diciembre pasado lanzó en Estados Unidos el disco "**Proyecto de amor**" y el 29 de marzo lo hará en México.

El material está conformado por 16 temas interpretados por más de 25 artistas, con la finalidad de destinar el total de las ganancias en partes iguales a la Fundación Hermes Music y a la Fundación Dolores Huerta.

"De estas dos fundaciones, lo que se recaude de la venta del disco, será para dar a inmigrantes una mejor educación y seguro social, es una labor por medio de la música, que hacemos quienes tenemos convocatoria y la utilizamos para ayudar" , destacó Lora.

El líder de El Tri indicó que la canción "Claro que se puede" , compuesta por Alberto Kreimerman y Dolores



Huerta, fue grabada por su banda en una versión más rockera para el disco, así como hicieron Jumbo, Elefante, Carlos Santana y Ramón Ayala con su propia versión.

Otros intérpretes que participaron, como Alberto Cortez y Margarita "La Diosa de la Cumbia" , dieron su voz a otros temas para ser incluidos y colaborar con la causa.

"Es una gran satisfacción participar en este 'Proyecto de amor', el apoyar a la raza por parte de los músicos, de los rocanroleros, y decirles que no están solos, sino que unidos estamos en contra del racismo y de toda la actitud antiinmigrante que han demostrado estos señores, como la gobernadora del estado de Arizona (Estados Unidos) y otras personas que están queriendo unirse" .

Alex Lora está consciente de otras iniciativas que desvían los fondos e incluso ha participado de ella sin saber los fines reales, sin embargo este no es el caso, pues los fondos de las ventas servirán para efectuar diferentes apoyos en comunidades indígenas de Jalisco y del sureste del país.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/752186.html>



Dan 6 años de prisión a federales en Juárez

Los elementos de la policía federal hoy encarcelados, entraron a una vivienda, robaron, golpearon y amenazaron a una familia en Ciudad Juárez

Ciudad Juárez, Chihuahua | Miércoles 16 de marzo de 2011 Redacción | El Universal



Cuatro elementos de la Policía Federal fueron sentenciados a seis años de prisión porque violaron los derechos humanos de una familia radicada en la colonia Juárez de esta ciudad, informó el Visitador de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Gustavo de la Rosa Hickerson.

Expresó que a la fecha se encuentran en proceso 34 elementos más de la Policía Federal.

De la Rosa, se abstuvo de dar a conocer la identidad de los policías sentenciados para evitar entrar en "riña" y señaló que serán las autoridades de la corporación la que proporcionarán esta información.

"Los agentes entraron a la vivienda robaron algunos objetos, golpearon a uno de los miembros de la familia y amenazaron con volver si ponían la denuncia; los policías se encuentran reclusos en el Cereso Municipal", agregó.

Consideró que la decisión del juez tiene un significado especial porque contribuirá a inhibir que los agentes policíacos cometan atropellos contra los ciudadanos durante el desempeño de su trabajo.

"Por más que les digan sus jefes, sus mandos que pueden hacer lo que quieran, que ellos los van a proteger, una vez que se inicia el proceso no hay quien los proteja", expresó.

Indicó que los agentes sentenciados tendrán además que reparar el daño que causaron.

Manifestó que esto permitirá fortalecer la confianza de los ciudadanos en la CEDH para que presenten las denuncias contra las autoridades policíacas de cualquier nivel por los abusos que cometan.

<http://www.eluniversal.com.mx/notas/752293.html>

Panamá se compromete a consultar a los indígenas por sus tierras

Tras el veredicto favorable de una mesa de trabajo constituida para analizar este asunto, la ministra, que participa en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, aseguró a la AFP que "nos favorece ratificar este Convenio y hacer sentir más confiada a la población indígena".

EL UNIVERSAL
miércoles 16 de marzo de 2011 04:35 PM



Ginebra.- Las autoridades panameñas se comprometieron a ratificar el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que obliga a los Estados a consultar a los pueblos indígenas las decisiones para explotar las riquezas de sus tierras ancestrales, aseguró la ministra de Gobierno, Roxana Méndez, este miércoles en Ginebra.

El anuncio se produjo en la aprobación del informe del Examen Periódico Universal (EPU) de Panamá, una radiografía de los derechos humanos al que cada Estado miembro debe sometido una vez cada cuatro años, reseñó AFP.

En el mismo, sus pares exponen críticas y recomendaciones, que pueden ser rechazadas, aceptadas o sometidas a estudio por el país en cuestión.

Tras el veredicto favorable de una mesa de trabajo constituida para analizar este asunto, la ministra, que participa en el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, aseguró a la AFP que "nos favorece ratificar este Convenio y hacer sentir más confiada a la población indígena".

Este miércoles se vencía el plazo para que Panamá se pronunciara sobre la recomendación de ratificar este Convenio, formulada por Brasil, Noruega y Ecuador, el pasado año, a raíz de una cuestión vinculada con alegaciones de represión contra líderes indígenas que se oponían a proyectos energéticos cerca de sus comunidades.

<http://opinion.eluniversal.com/2011/03/16/panama-se-compromete-a-consultar-a-los-indigenas-por-sus-tierras.shtml>

Emite queja la CDH vs. el director de los Cereso por homofobia



MARTÍN HERNÁNDEZ ALCÁNTARA

La Comisión de Derechos Humanos de Puebla emitió la primera recomendación contra el gobierno de Rafael Moreno Valle Rosas, aunque el caso que la motivó no ocurrió en esta gestión, sino en la de su antecesor, el priista Mario Marín Torres, pues se trató de la homofobia manifiesta de Aldo Enrique Cruz Pérez, quien sigue despachando como director general de Centros de Reinserción Social del estado (Cereso).

La recomendación fue dada a conocer ayer por la Red Democracia y Sexualidad Puebla, a través de un boletín en el que informó que ayer, por medio del oficio V2-135/2011, la Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla notificó al coordinador de la organización, Brahim Zamora, que la queja interpuesta el 20 de octubre pasado por algunas de las organizaciones y personas de la sociedad civil que conforman dicha red –El Taller Centro de Sensibilización y Educación Humana AC, la Asociación Jurídica Juvenil de Puebla AC y El Colectivo El Torito AC y una miembro del Observatorio Ciudadano de Derechos Sexuales y Reproductivos–, y el entonces legislador José Benigno Pérez Vega, procedió para convertirse en la recomendación 12/2011.

“Cabe señalar que ésta es la primera recomendación emitida por la Comisión de Derechos Humanos Puebla cuyo motivo es la homofobia de un funcionario público, en este caso Aldo Enrique Cruz Pérez, a la sazón director general de Centros de Reinserción Social del Estado, por los comentarios emitidos durante un evento público en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo en la ciudad de México y una evidente campaña homofóbica que emprendió en ese momento y que se evidenció por un video publicado en *YouTube*”, apuntó la Red Democracia y Sexualidad.

También aclara que, a pesar de que la administración estatal cambió ya, la Comisión de Derechos Humanos Puebla señala en la foja 25: “(...) dada la continuidad que debe prevalecer en la misma (la administración en la Secretaría de Seguridad Pública del estado), corresponde el cumplimiento del presente documento al secretario de Seguridad Pública, lo que permitirá que las conductas impropias que se determinaron seas previsibles y no repetitivas.”

<http://www.lajornadadeoriente.com.mx/2011/03/17/puebla/jus404.php>

La izquierda usa los Derechos Humanos para desacreditar a EE.UU.

PP RUEHWEB
 DE RUEHMN #1179/01 3471145
 ZNY CCCCC ZZH
 P 131145Z DEC 06
 FM AMEMBASSY MONTEVIDEO
 TO RUEHC/SECSTATE WASHDC PRIORITY 6628
 INFO RUCNMER/MERCOSUR COLLECTIVE
 RUEHCV/AMEMBASSY CARACAS 0469
 RUEHLP/AMEMBASSY LA PAZ DEC LIMA 4870
 RUEHQT/AMEMBASSY QUITO 1913
 RUEHSG/AMEMBASSY SANTIAGO 2951
 RUMIAAA/CDR USSOUTHCOM MIAMI FL
 ,C O N F I D E N T I A L MONTEVIDEO 001179
 SIPDIS
 SIPDIS
 DEPARTMENT FOR WHA/BSC AND DRL
 E.O. 12958: DECL: 12/11/2016
 TAGS: PROP, PHUM, PREL, PINR, KPAO, UY
 SUBJECT: LEFT USING HUMAN RIGHTS TO DISCREDIT US
 REF: MONTEVIDEO 1103 (NOTAL)
 DICIEMBRE DE 2006

TEMA: LA IZQUIERDA USA LOS DERECHOS HUMANOS PARA DESACREDITAR A EE.UU.

1. Sumario: Los grupos izquierdistas de Uruguay recurren de manera creciente a los derechos humanos como un elemento de unión contra Estados Unidos. La cobertura que hizo la prensa uruguaya de la muerte de Augusto Pinochet, en el día de los derechos humanos, sirve para reforzar la afirmación local de que los izquierdistas son los únicos defensores "verdaderos" de los derechos humanos. Documentos de Estados Unidos, recientemente desclasificados, del período en torno de la dictadura uruguaya, han alimentado el fuego y tendrán prominente lugar en el procesamiento de dos jerarcas uruguayos acusados de conspirar para asesinar a cuatro personas en 1976. Telesur, de Venezuela, continúa emitiendo acusaciones de que Estados Unidos auspició el "Plan Cóndor", mientras destella trozos de documentos desclasificados como "prueba", en sus transmisiones por cable. La maquinaria de propaganda contra Estados Unidos suena cada vez más fuerte y se acerca el momento de dar algún tipo de respuesta. Fin del sumario.

REACCIÓN DE LA PRENSA A LA MUERTE DE PINOCHET

2. La cobertura que hizo la prensa uruguaya de la muerte de Augusto Pinochet, el 10 de diciembre, refuerza la aseveración que se hace en Uruguay de que los izquierdistas son los únicos defensores "verdaderos" de los derechos humanos. Los diarios rezuman mucha nostalgia por la presidencia de Salvador Allende y vilipendian a quienes lamentan el fallecimiento de Pinochet. Legisladores socialistas y comunistas lo demonizan como la inspiración de otras dictaduras en la región, incluyendo la de Uruguay, y los diarios transmiten una sensación de regocijo ante su muerte. La mayoría de las informaciones implican una reivindicación de la ideología izquierdista ante la muerte del hombre que muchos consideran es el mayor enemigo de ese movimiento. El éxito económico de Chile o la verdadera amenaza planteada por el comunismo internacional durante la Guerra Fría, rara vez, si es que alguna, son mencionados.

COMIENZA JUICIO DE ALTO PERFIL

3. Documentos de Estados Unidos en torno del período de la dictadura en Uruguay, que fueron desclasificados, han alimentado las acusaciones izquierdistas de que Estados Unidos es un enemigo de los derechos humanos. Los fiscales usan documentos de Estados Unidos desclasificados para robustecer su caso contra el ex presidente uruguayo Juan Bordaberry y el ex ministro de Relaciones Exteriores, Juan Blanco. Los dos sirvieron durante el período inicial de la dictadura y están acusados de conspiración para asesinar a dos

legisladores de la oposición y dos tupamaros en Argentina. Si bien los documentos de Estados Unidos que hemos visto no vinculan explícitamente a Estados Unidos a ninguna conspiración regional contra opositores de izquierda, el caso concita renovada atención sobre un tema viejo. Los comentaristas con frecuencia y desprolijidad suponen que hubo complicidad de Estados Unidos en la campaña del Plan Cóndor para aplastar a los movimientos guerrilleros en la década de los '70 apoyo a métodos brutales.

4. En el juicio actual, un testigo importante de la Fiscalía es xxxxxxxx, que supuestamente descubrió "Los Archivos del Terror" de la dictadura de Alfredo Stroessner, entre 1954 y 1989. El otro es xxxxxxxx, un administrador de sistemas de información del xxxxxxxx, un instituto de investigación independiente, no gubernamental, y biblioteca en xxxxxxxx. Los medios de comunicación se refieren a xxxxxxxx como "uno de los más importantes desclasificadores de documentos privados del Departamento de Estado."

TELESUR AQUÍ

5. Mientras, Telesur de Venezuela ha difundido una sostenida corriente de piezas de propaganda antiestadounidense. La serial "Injerencia" sobre como la CIA "se entromete" en Latinoamérica, es un producto hecho con particular habilidad que presenta entrevistas con testigos y el uso libre de una selección de documentos desclasificados. Apuntamos que Uruguay tiene una participación del 10% en Telesur (la paga mediante el aporte de contenidos) y que el canal que es propiedad del gobierno ha aumentado la difusión de propaganda conspirativa y anti Estados Unidos, en semanas recientes.

COMENTARIO:

6. El legado de abusos a los derechos humanos cometidos durante la dictadura de 1973-84 no es un tema nuevo en Uruguay. En el período inmediatamente posterior a la dictadura, muchos escritores y editores acusaron a Estados Unidos de auspiciar el Plan Cóndor y de complicidad con los abusos de la dictadura. Lo nuevo es que el Frente Amplio ahora está en el poder y tiene los recursos políticos y mediáticos para hacer que las viejas acusaciones sean aún más incómodas para Estados Unidos. La andanada de propaganda sofisticada vincula a Estados Unidos con los abusos del pasado y lo pinta como el autor intelectual del Plan Cóndor. No creemos que el presidente Vázquez apoye esta novedad. También dudamos que hará algo para disuadirlo.

7. Continuación del comentario: Mientras, Estados Unidos parece haber abandonado el campo en esta discusión y ha dicho que los documentos liberados hablan por sí mismos. Escándalos en instalaciones de detención antiterroristas, no han ayudado a promover un acercamiento. De cualquier manera, puede llegar el día en que tengamos la necesidad de defendernos de este asalto a la credibilidad e instituciones de Estados Unidos. Todavía no llegamos a ese punto, pero los juicios a Bordaberry y Blanco pueden hacer necesaria una respuesta. Después de todo, nuestro interés central en la región (promover el crecimiento económico, la estabilidad y la democracia, y luchar contra los narcóticos) dependen en gran medida de nuestra reputación.

Fin del comentario.

Baxter

<http://www.elpais.com.uy/110316/ultmo-553786/ultimomomento/la-izquierda-usa-los-derechos-humanos-para-desacreditar-a-ee-uu-/>

En Chengue no saben qué es lesa humanidad



Foto: Jaime Vides Feria

No todos los que salieron desplazados del corregimiento de Chengue han vuelto.

Nadie en el pueblo entendió lo que quiso decir el Fiscal de Derechos Humanos, cuando se refirió a “delito de lesa humanidad” en el caso de la masacre de Chengue, por eso, después de la noticia que vieron por televisión, empezaron a preguntarse entre sí, sin encontrar una respuesta.

Danilo Meriño Villegas cree que lesa humanidad es algo así como coger un burro a palos sin compasión, tal como sucedió el día en que los paramilitares golpearon brutalmente con un mazo a su hermano Jesús Meriño y a 27 personas más hasta quitarles la vida.

Esa creencia también la tiene Luis Barreto Wilches, quien perdió a un hermano, su cuñado y un primo en la misma masacre, por eso cree que lesa humanidad es algo atroz y sin sentimiento humano.

Barreto Wilches, quien ayer madrugó a su parcela a recoger los aguacates, se detuvo un instante, como lo hace siempre que pasa por ahí, sobre la piedra donde le extirparon a golpes la cabeza a sus familiares y media comunidad, con la duda sobre el anuncio de la Fiscalía, pero está convencido que se trata de algo grave.

Y aunque los principales medios de comunicación destacaron la noticia, la mayoría de las 17 familias que retornaron a Chengue, no están enterados de un hecho judicial histórico que puede ser el referente para todos los pueblos de Colombia escenarios de cruentas masacres.

Solo tienen claro que el pueblo quedó arrasado hace 10 años: perdieron sus familiares, sus viviendas y hasta los gallos de pelea con los que se divertían los domingos cuando eran visitados por las comunidades vecinas.

El silencio del pueblo apenas se interrumpe para escuchar las noticias de la radio, mientras los hombres se dirigen hacia sus parcelas a recoger las cosechas y las mujeres preparan los platos con animales que fueron

cazados en días anteriores. “¡Oye!, María Morales, volvieron a mentar a Chengue y fue desde el mismo Bogotá”, dice Danilo, mientras acomoda su burro que lo llevará al campo.

Poco a poco los hombres con sus machetes al cinto desaparecieron de la escena de la plazoleta y se internaron en el monte, entonces no se volvió hablar más de lesa humanidad y los que quedaron en sus casas por alguna razón solo hablan de reparación.

Saben que después de 10 años, solo una familia ha recibido la reparación por la muerte de varios miembros. Chengue sigue igual, esperando la acción social del Gobierno para una reparación colectiva que mejore sus condiciones de vida.

Castigo a los culpables

Para los familiares de las víctimas, el castigo a los autores materiales e intelectuales de la masacre es tan prioritario como la reparación, y expresaron su satisfacción al conocer que la Fiscalía ordenó revisar los procesos con los que absolviéron a varias personas que, según ellos, participaron directamente en los hechos, incluso algunos militares.

“Esos militares son a los que más deben castigar por prestarse para respaldar una matanza como la ocurrida en nuestra comunidad”, dijo Héctor Díaz, habitante de Chengue.

¿Qué es un delito de lesa humanidad?

El estatuto de Roma lo define “crimen de lesa humanidad”, cuando se comete como parte de una etapa generalizada o sistemática contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque.

Entre estos crímenes se encuentran los asesinatos, exterminios, esclavitud, desplazamiento forzado de la población, encarcelación o privación grave de la libertad, embarazo forzado y abuso sexual.

Según William Roza Álvarez, experto del Centro de Investigación de Educación Popular (Cinep), en la declaratoria de lesa humanidad para el caso de Chengue, hay la posibilidad de que los familiares de las víctimas accedan más a la justicia.

Si el caso fue denunciado ante Tribunales Internacionales, entonces el Estado hará parte del proceso y los familiares de las víctimas tendrán derecho a una reparación colectiva.

Según Naciones Unidas, en todo crimen de lesa humanidad debe existir verdad, justicia y reparación, y el Estado debe comprometerse a que no habrá repetición de los hechos denunciados.

Por Jaime Vides Feria

<http://www.elheraldo.co/region/en-chengue-no-saben-que-es-lesa-humanidad-12533>

Universidad de Machala triunfó en el Concurso Nacional de Derechos Humanos

Jueves, 17 de Marzo de 2011 08:49 MI Presidencia de la República



Quito (Pichincha).- La Universidad Estatal de Machala fue la ganadora del Primer Concurso Nacional de Derechos Humanos, previo al certamen internacional de American University, un evento histórico que luego de 14 ediciones, la representación recae por primera vez en una universidad pública, mientras que el segundo lugar le correspondió a la Universidad Central del Ecuador.

En su oportunidad, el director de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Andrés Buitrón, luego de consignar su felicitación al equipo triunfador, puso de manifiesto que la misión de este tipo de certámenes es promover futuros abogados que conozcan a profundidad el tema de derechos humanos. En este sentido, hizo un llamado a los rectores de los centros de educación superior para que anualmente formen parte de este concurso, a efectos de fortalecer una cultura de protección y respeto a los derechos humanos.

Entre tanto, el subsecretario de Derechos Humanos y Cultos del ministerio de Justicia, Diego Falconí, expresó que este concurso marca un hito en cuanto a la promoción de los derechos humanos en el país, pues realmente se quiere transversalizar a todo nivel en temas de derechos humanos, especialmente en Trata de Personas y Tráfico, los cuales deben convertirse en un eje para la promoción y prevención. Afirmó la necesidad de impulsar en este país, una protección efectiva de los derechos e ir contra las violaciones que se han vuelto crónicos en nuestra sociedad, tanto localmente como internacionalmente.

Universidad de Machala triunfó en el Concurso Nacional de Derechos Humanos Manifestó su satisfacción porque es la primera ocasión que una universidad pública participará en el evento que se realiza periódicamente en American University, en Washington. Deseó los mejores éxitos y dijo que el país estará representado de manera honrosa, cuya responsabilidad y encargo a futuro es trabajar con las autoridades públicas en conjunto, para continuar con la promoción, difusión y visibilización de estos temas a la sociedad ecuatoriana.

A su turno, Diego Beltrán, abogado de la Organización Internacional para la Migración, OIM, dijo que en este concurso de derechos humanos se abordó una temática particularmente relevante, vigente y preocupante como es la Trata de Personas, sobre los que hay que actuar de inmediato y generar capacidades a nivel universitario, para lograr a futuro tratarlo de manera diligente y eficiente. Igualmente felicitó a los dos equipos finalistas por su excelente desempeño, argumentación y por una defensa apasionada tanto en sus roles como representantes de víctimas y como agentes del Estado.



Finalmente, Juan Carlos Echeverría Enríquez, estudiante de cuarto año de Derecho de la Universidad de Machala, manifestó que sus esfuerzos estuvieron siempre dirigidos a que su participación sea de calidad, como fiel demostración de la calidad docente existente. Resaltó que la proyección de los estudiantes es ponerse a la vanguardia de los derechos humanos, como una forma más de llevar e incentivar a toda la universidad pública y privada a salvaguardar los derechos humanos y la integridad personal de la población ecuatoriana./Interior.

http://www.elciudadano.gov.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=22398:universidad-de-machala-triunfo-en-el-concurso-nacional-de-derechos-humanos&catid=4:social&Itemid=45



Qué feito- Cartón de Cucamonga



<http://www.cindylaregia.com>

Cindy La Regia © por Ricardo Cucamonga. Copyright Ricardo Ariel Velderrain Castro 2010

<http://www.cindylaregia.com/>

Arana (EB) siente "una satisfacción personal" por la sentencia sobre Otegi porque "ya está bien sobreproteger al Rey"



Foto: EP

BILBAO, 16 Mar. (EUROPA PRESS) -

El coordinador general de EB, Mikel Arana, ha asegurado que siente "una satisfacción personal" por la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que se condena al Estado español por la pena de un año de cárcel al ex portavoz de Batasuna, Arnaldo Otegi, por sus críticas al Rey. Arana ha manifestado que "ya está bien sobreproteger al Rey" y ha defendido el derecho a "decir lo que cada uno piensa" del monarca.

En una entrevista concedida a Radio Popular, recogida por Europa Press, Arana se ha referido, de esta forma, a la decisión del Tribunal de Estrasburgo de condenar a la Administración española a pagar 23.000 euros al ex portavoz de Batasuna por violar su derecho a la libertad de expresión cuando el Tribunal Supremo le condenó a un año de cárcel por "injurias graves" a la Corona al haber llamado al Rey "jefe de los torturadores".

Mikel Arana ha reconocido que siente "una satisfacción personal" por esta decisión de la Corte europea, no porque "comparta las palabras de Arnaldo Otegi", sino porque "ya está bien de la sobreprotección del Rey".

"El Rey no deja de ser el jefe del Estado y, por lo tanto, es una persona pública, que toma sus decisiones, que hace las cosas que hace, y las demás personas que participamos de esa misma vida pública, tenemos todo el derecho del mundo a criticarle", ha añadido.

A su juicio, el hecho de que "no se pueda decir al Rey lo que uno piensa de él nos establece en dinámicas más cercanas a una república bananera que a una democracia".

TORTURAS

El líder de EB ha recordado que el Estado español "lleva tres capones" del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, "dos que tienen que ver con torturas" y la tercera por la condena al ex portavoz de Batasuna.

"Lo de las torturas, a nosotros nos parece muy grave porque lo que está diciendo el Tribunal Europeo no es que se hayan investigado mal las torturas, sino que ni siquiera se han investigado. Por lo tanto, yo creo que ahí se establecen unos espacios de duda y de opacidad sobre las actividades policiales, en las comunicaciones, etc, que lógicamente es para caérsele a uno la cara de vergüenza, y no sólo cuando lo dice un Tribunal, sino cuando lo dice una ONG de tanto prestigio como Amnistía Internacional o Human Rights Watch", ha añadido.

A su juicio, el Estado español tiene que hacer "una reflexión muy seria sobre el tema de las torturas y el uso que algunas veces se hace de ellas". "Y la mejor manera de hacerlo es, como decíamos antes, transparencia. Es decir, si hay una denuncia, invéstiguese. O la otra, que es por la que nosotros apostamos, lógicamente, que es la de acabar con la incomunicación porque eso genera espacios de opacidad", ha indicado.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-arana-eb-siente-satisfaccion-personal-sentencia-otegi-porque-ya-bien-sobreproteger-rey-20110316163303.html>